

12346



MANUAL DE RECOMENDACIONES
PARA TRABAJOS EN CONTABILIDAD NACIONAL
EN LA PROVINCIA DE CORDOBA.

I N D I C E

INTRODUCCION

A. RECOMENDACIONES GENERALES

- I. CONCEPTOS BASICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACION.
- II. OBJETIVOS DE LAS INVESTIGACIONES.
- III. DISEÑO DE LOS CUESTIONARIOS.
- IV. METODOS DE TRABAJO DE CAMPO.
- V. METODOS DE PROCESAMIENTO, AGREGACION Y ESTIMACION.
- VI. PERIODICIDAD DE LOS TRABAJOS.

B. RECOMENDACIONES PARTICULARES PARA LOS DISTINTOS SECTORES.

- I. CUENTA DE PRODUCCION.
- II. CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS.
- III. CUENTA DE FINANCIACION DE LA FORMACION DE CAPITAL.
- IV. CUENTA DE TRANSACCIONES EXTERNAS.

C. LA LABOR FUTURA.

- I. PRIORIDADES.
- II. LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA
- III. REVISION METODOLOGICA.

INTRODUCCION

Conforme con lo establecido en el punto 3 del plan de trabajo oportunamente previsto se presentan a continuación recomendaciones básicas para el desarrollo de las investigaciones de contabilidad provincial en la provincia de Córdoba. Este informe se subdivide en tres grandes partes, la primera corresponde a los criterios generales de las investigaciones; la segunda se concentra en las posibilidades específicas de investigación de las cuentas de producción, ingresos y gastos, financiación de la formación de capital y transacciones externas y la tercera trata problemas de prioridades, implementación del sistema y revisión metodológica de las estimaciones.

A. RECOMENDACIONES GENERALES

I. CONCEPTOS BASICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACION.

La creciente importancia atribuída al conocimiento cuantitativo del comportamiento humano en los últimos años ha motivado una gran expansión en la demanda de estadísticas. Una de las consecuencias de esta rápida expansión ha sido un crecimiento desordenado y generalmente incoherente de los datos producidos. Como reacción a este problema se ha trabajado últimamente en la gestación y perfeccionamiento de sistemas estadísticos en cuyo diseño se reflejen claramente los objetivos de la investigación y su fundamento teórico.

Un sistema en su sentido más amplio es una agregación u ordenamiento de elementos unidos por alguna forma de interacción regular o de interdependencia. Los sistemas cuyo comportamiento cuantitativo interesa estudiar pueden ser de distintas características, pero en la medida en que todos ellos se refieren al comportamiento humano es razonable esperar que estén conectados de alguna manera.

La orientación de los trabajos estadísticos ha reflejado recientemente esta preocupación por la sistematización, por la búsqueda de esquemas de presentación de información que describan ordenadamente y en forma integrada el comportamiento humano en campos específicos. De acuerdo a estos principios la actual orientación del trabajo en estadística apunta hacia la definición de tres sistemas de estadísticas: el de estadísticas económicas, el de estadísticas demográficas y sociales y el de estadísticas del medio ambiente y los recursos naturales.

Los aspectos más salientes de los sistemas estadísticos integrados consisten en ayudar a identificar el tipo de análisis que parece deseable y

a los datos que requiere dicho análisis; en ayudar a controlar la consistencia de los datos; en permitir identificar en cuanto pueden ser utilizados los datos existentes y en cuanto será necesario iniciar nuevas búsquedas; en discriminar en la producción de estadísticas y en el establecimiento de prioridades para la colección de nuevas informaciones. Por último cabe citar que un sistema integrado es indispensable para el establecimiento de bancos de datos y para propósitos de computación.

De acuerdo a estos principios es que se han redactado las actuales recomendaciones internacionales en materia de contabilidad nacional. El sistema de cuentas nacionales propuesto por Naciones Unidas refleja estos principios y ha sido el marco dentro del cual se han insertado las recomendaciones siguientes; es de esperar que tanto uno como el otro sean útiles para el trabajo futuro en la provincia.

II. OBJETIVOS DE LAS INVESTIGACIONES.

El motivo central de las investigaciones en contabilidad es el de proveer una descripción acabada del funcionamiento de un sistema económico, en función de transacciones en él observadas. Una consecuencia lógica de esta afirmación es la necesidad de ubicar las mediciones en un marco teórico que les dé una justificación analítica. Este marco teórico proveerá de criterios de agregación tanto para las transacciones como para los agentes que operan en el sistema económico. Se ha señalado antes cuáles son las razones para que en base a estos criterios de agregación, las operaciones se presenten en forma de un sistema contable. Este sistema contable destaca la importancia de tres funciones económicas fundamentales: las de producir, consumir o utilizar ingresos y acumular y destaca también a tres grupos de agentes económicos: las empresas, el gobierno y los hogares o familias.

El objetivo de las investigaciones postuladas a través de este manual será, en consecuencia, el posibilitar la medición de las actividades económicas desarrolladas en la provincia de Córdoba, dentro de un sistema contable que responda a ciertos principios teóricos en cuanto al funcionamiento de la economía.

El manual está redactado en forma tal que permita ir integrando en sucesivas etapas un caudal cada vez mayor de información compatible con los primeros resultados alcanzados. De acuerdo a las características de las estadísticas disponibles, las previsibles en el futuro cercano y las necesidades básicas de información, en las secciones siguientes se plantean una serie de sugerencias sobre el orden de prioridades de las estimaciones. De acuerdo a las mismas se da privilegio a las estimaciones de producción para los sectores primarios y secundarios y las de ingresos y gastos y financiación de la formación de capital de las sociedades anónimas, el gobierno provincial y los bancos residentes en la provincia a precios corrientes y a las estimaciones a precios constantes de la cuenta de producción.

III. DISEÑO BASICO DE LOS CUESTIONARIOS.

Los cálculos de contabilidad son siempre el resultado de elaboraciones basadas en la recopilación básica de datos con propósitos múltiples. Los principios que, desde el punto de vista de la contabilidad, deben atenderse en la conformación de los diferentes formularios son sumamente sencillos y se basan en las discusiones sobre sistemas de clasificación múltiple. Como es sabido las alternativas lógicas abiertas al investigador desde este punto de vista consisten en una solución limitada, reduciendo a un mínimo común (por ejemplo: público y privado) las clasificaciones utilizadas; la praxis, de utilizar siempre las mismas clasificaciones sean éstas adecuadas o no para el fenómeno observado y la solución razonable de utilizar sistemas propios para cada fenómeno previendo convertidores o matrices de conexión entre los diferentes sistemas.

De acuerdo a este último principio es que se insiste en la conveniencia de utilizar siempre los principios establecidos en las clasificaciones internacionales. El trabajo en contabilidad deberá estar apoyado en la CIU (Clasificación Interindustrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas), en la CIUO (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones), la NAB (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, utilizada en el comercio exterior), en las clasificaciones geográficas de educación, tamaño y composición de la familia y hogar y núcleo familiar utilizadas en los censos de población más recientes y en cuanta clasificación común sea puesta en práctica en el país en el futuro.

Desde el punto de vista estrictamente contable la mayor recomendación es el uso continuo de los términos en forma uniforme. A lo largo de este manual se da un largo conjunto de definiciones contables de términos de uso corriente en el análisis económico; estas definiciones pueden complementarse con las dadas en el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas y particularmente con su "Glosario de términos".

El uso de definiciones comunes en los formularios será el único camino posible hacia una mejor comparabilidad de las diferentes estimaciones.

IV. METODOS DE TRABAJO DE CAMPO.

En la medida en que en pocas oportunidades la compilación de la información se hace específicamente para la contabilidad, particularmente en las series periódicas o en los censos, poco es lo que aquí puede agregarse sobre el tema. Sin embargo cabe señalar que para conformar el sistema contable será necesario recurrir a una innumerable serie de consultas, encuestas o pequeñas investigaciones tendientes a llenar las lagunas no cubiertas por las estadísticas normales. La entrevista personal, el contacto con el productor o administrador de negocios será en este caso una fuente muy valiosa para solucionar dos problemas típicos.: la comprensión de cómo funciona en determinado mercado o cierta actividad productiva y la determinación de procesos o puntos claves a observar en tales procesos que, con economía de esfuerzo permitan describirlo.

Dado que a través de la contabilidad se intenta describir el funcionamiento de aspectos económicos de la sociedad, la labor del investigador trasciende siempre a la mera recolección sistemática de la serie para transformarse en una continua actividad de investigación sobre las características del proceso a medir.

La entrevista personal, con las cualidades señaladas y la encuesta postal serán los métodos más utilizados en este tipo de investigaciones. El principal corolario de esta sección es, sin embargo, la necesidad de perfeccionar desde el punto de vista de la contabilidad, los trabajos de campo que actualmente se desarrollan, tratando de complementarlos con un creciente interés sobre el funcionamiento del negocio, empresa o actividad.

V. METODOS DE PROCESAMIENTO, AGREGACION Y ESTIMACION.

Los métodos de procesamiento de información de estas características en la provincia de Córdoba no justifican, al menos or ahora, la utilización de computadoras u otras máquinas semejantes. La mayor parte de los cálculos son de rápida y fácil ejecución con máquinas de mesa. Evidentemente esto no significa negar el uso de computadores para procesos especiales (un censo, una encuesta de gran universo, etc.), los que serán efectuados con independencia de la existencia de los cálculos contables.

Puede ser interesante por otro lado, en tanto y cuanto se logre acumular suficiente material, mantener el archivo de las cuentas provinciales en fichas, cintas, discos o cualquier otro tipo de material susceptible de uso inmediato por computadores, con el fin de facilitar los trabajos analíticos que utilicen sus datos.

En el tema de la agregación cabe señalar la conveniencia de trabajar, siempre que sea posible, con valores absolutos y no con índices, dado que una de las propiedades de los índices ponderados, sobre todo si hay encadenamientos por medio, es el de arrojar resultados fuera del rango cubierto por los valores extremos. Se postula entonces la conveniencia de trabajar siempre con los valores absolutos, sin perjuicio del cálculo sobre ellos de los índices que representen más comprensivamente su evolución.

En la contabilidad económica cuyos resultados se presentan bajo la forma de indicadores agregados el método tal vez más común de estimación es la omisión. En efecto, en tanto a un determinado indicador se lo cite como representativo de la evolución de todo un sector y sólo esté apoyado en información de parte de él (subconjunto no definido por ninguna investigación sobre confianza), se presume que la parte desconocida se comporta de idéntica manera que la conocida. Esta característica tan distinta de las estimaciones en el campo de la contabilidad y de la teoría estadística debe tenerse siempre presente en el diseño de metodología, en la interpretación analítica de los resultados, en el diseño de planes para futuras estadísticas y en la crítica de las estimaciones.

VI. PERIODICIDAD DE LOS TRABAJOS.

Una de las características salientes de los datos de contabilidad es que deben permitir efectuar comparaciones intertemporales. Para ello es necesario la construcción de series basadas en los respectivos cálculos, ya sean estos anuales, trimestrales, quincenales, etc.

Son varias y bien conocidas las razones que abogan por la periodicidad anual en los indicadores globales resumen, y en ese sentido la sugerencia que aquí se hace. Las estimaciones por períodos inferiores al año (trimestre, semestre, etc.) sólo parecen factibles para la producción industrial, las ventas comerciales y la actividad gubernamental, pero por su relativamente limitada utilidad no se las sugiere aquí como de primera prioridad. Por último cabe citar que un importante número de investigaciones sobre la estructura económica provincial, cuyos ejemplos pueden ser la matriz de relaciones interindustriales, el conocimiento detallado del costo de la mano de obra, movimientos por origen y destino de mercaderías, etc., no requieren la misma periodicidad de los indicadores globales. Este tipo de investigaciones debería sin embargo, en tanto sea posible, concentrarse en años especiales.

La razón fundamental de esta recomendación es la conveniencia de construir a ciertos intervalos los llamados "años base", años en que se realizan investigaciones con mayor profundidad y en mayor número de campos. Estos años coinciden, por lo general, con aquéllos en los que se efectúan los censos económicos que serán su base principal de apoyo. Es conveniente incluso, desde el punto de vista de la planificación global de la labor estadística la fijación, con intervalos por ejemplo de cinco años, de este tipo de mojones o, como se acostumbra denominarlos en inglés "bench mark years". Un ciclo de estas características permite asignar eficientemente la labor de las Oficinas de Estadística y permitirá también mantener actualizadas las correspondientes bases o estructuras de ponderación de los índices.

B. RECOMENDACIONES PARTICULARES PARA LOS DISTINTOS SECTORES.

Las recomendaciones que siguen han sido elaboradas a la luz de dos restricciones principales, que son la utilización de principios, conceptos y definiciones de contabilidad nacional de aceptación generalizada y las posibilidades reales de implementación de sistemas de este tipo en la provincia de Córdoba.

La primera restricción es perfectamente aceptable puesto que el Sistema de Cuentas Nacionales propuesto por Naciones Unidas y adoptado por gran parte de los países del mundo es la fuente de los principios, conceptos y definiciones utilizadas en este trabajo. Consecuencia de ello es que se sugiere la necesidad de las oficinas encargadas de la contabilidad a nivel regional dispongan del mismo con el fin de complementar o suplementar las recomendaciones aquí vertidas.

Las posibilidades reales de implementación de sistemas de este tipo son, obviamente, discutibles. El autor de este trabajo piensa que su experiencia al frente del máximo organismo estadístico del país y diez meses de continuo contacto con los problemas del Area Estadística y la Sección de Cuentas Sociales en Córdoba son antecedentes suficientes para que los límites aquí reconocidos sean aceptados para el futuro inmediato.

En las recomendaciones que siguen, ordenadas de acuerdo con el tradicional concepto de las funciones económicas principales, se ha tenido en cuenta además de las posibilidades de implementación, el objetivo de mantener dentro de lo posible la continuidad de los trabajos hasta ahora hechos.

I. CUENTA DE PRODUCCION.

1. CONCEPTOS BASICOS.

Esta cuenta registra en forma ordenada todas las transacciones conectadas con la actividad productiva, o sea, aquéllas que se relacionan con la generación de bienes y servicios cuyo uso ulterior será el consumo, la acumulación o las exportaciones de la jurisdicción geográfica observada, Muestra por una parte la producción de bienes y servicios y por la otra, los costos de las mercaderías y servicios utilizados en la producción y el pago a los factores que intervienen en ese proceso.

Esta cuenta permite obtener cálculos sobre el valor agregado por cada uno de los sectores de entidades económicas considerados; en efecto, el valor total de la producción menos el consumo intermedio (o sea la utilización en la producción de bienes y servicios de otros sectores productivos de la provincia o del resto del país o del mundo), se define como el valor agregado por cada sector, valor que coincide con la remuneración a los factores de producción y el pago al gobierno en concepto de impuestos indirectos neto de subsidios.

La cuenta de cada sector productivo debería surgir de la combinación de las cuentas de las unidades productivas que lo componen; ante la imposibilidad práctica de obtener todos los datos sobre las mismas, -no solo por la cantidad de unidades existentes en algunos sectores, sino por hecho de que muchas de ellas no elaboran datos contables- la cuenta puede, y en realidad es común hacerlo así, estimarse a partir de datos parcializados sobre producción, ingresos, insumos totales y estructura de costos de establecimientos representativos.

La cuenta de producción puede presentarse esquemáticamente de acuerdo al siguiente cuadro:

CUENTA DE PRODUCCION

1.1. Consumo intermedio	1.7. Productos típicos del sector
1.2. Remuneración de los empleados	1.8. Otros productos
1.3. Excedente de explotación	
1.4. Consumo de capital fijo	
1.5. Impuestos indirectos	
1.6. Menos subsidios	

Insumo total

Producción bruta

a) Producción bruta

La producción bruta es un concepto fundamental en la construcción de un sistema contable. Puede definirse en una primera aproximación como el suministro de bienes y servicios. Esta definición no es sin embargo suficientemente operativa para la construcción de un sistema y es indispensable en consecuencia tratar de definir con mayor claridad su alcance.

Este es el problema de la definición de los límites de producción, en el que el consenso actual puede resumirse de la siguiente manera: 1) en el caso de los productores primarios (los que se dedican a la agricultura, silvicultura, caza, pesca, minería y explotación de canteras), toda la producción primaria -independientemente de que sea o no objeto de intercambio- y todos los demás bienes y servicios producidos e intercambiados, son incluidos en el total de la producción; 2) en el caso de los otros productores se incluye el total de su producción primaria (si hubiera), el total de su producción de otro tipo que es objeto de intercambio (generalmente su actividad específica) y aquella parte de su actividad que no es intercambiada; 3) debe incluirse la transformación de bienes primarios por sus productores para obtener artículos tales como manteca, queso, harina, vino, aceite, etc., efectuada para su propio uso aunque no vendan ninguna cantidad de su producción; 4) la prestación de servicios habitacionales (el uso de viviendas) se incluye dentro de los lí-

mites de producción independientemente de si son o no motivo de transacción en el mercado; 5) los servicios domésticos incluidos en la producción son sólo aquéllos prestados por un hogar a otro bajo alguna forma de remuneración en dinero o especie (mucamas, cocineras, ama de llaves, jardinero, etc.); 6) los bienes durables de consumo utilizados por los hogares no generan servicios y en consecuencia son imputados al consumo en el momento de su compra.

La producción bruta de los distintos bienes debe registrarse en el momento en que los mismos se producen, mientras que la de los servicios se efectúa en el momento en que se prestan.

Las mercancías producidas durante un período pueden venderse, autoconsumirse o incrementar las existencias de bienes terminados del propio productor.

La producción bruta de mercancías debe valorarse a los precios recibidos por el productor, es decir, no debe incluir los costos de entrega de los bienes al comprador una vez que dichos bienes salen de su establecimiento.

El valor de producción bruta de los servicios de distribución de mercancías es igual al margen bruto aplicado en la operación. Este margen es equivalente a la diferencia entre el valor de venta y el de compra para cada producto en la unidad distribuidora.

Los ingresos de las unidades productivas pueden provenir además de transacciones no vinculadas con la producción, este es el caso de transacciones sobre bienes de segunda mano y de terrenos y activos no físicos (concesiones, derechos, patentes, etc.). En estos casos, el valor de la producción es equivalente a los márgenes comerciales y otros costos de transferencia. Los desechos o desperdicios si son obtenidos como subproductos en la fabricación de mercancías (chatarra, aserrín, etc.) deben incluirse en la producción bruta por el valor total de su venta.

14

b) Consumo Intermedio.

El consumo intermedio de las unidades productivas puede definirse como el uso de bienes no duraderos y servicios en la producción. Estos bienes y servicios deben valuarse a los precios pagados por el comprador al momento en que entran en la producción. En el caso de la administración pública el consumo intermedio se define como las compras en cuenta corriente de nuevos bienes y servicios, disminuídas en las ventas netas de bienes análogos de segunda mano.

No debe considerarse como consumo intermedio el valor de ciertos bienes que las unidades productivas ofrecen en forma gratuita o venden a muy bajo precio a sus empleados; aunque en su contabilidad figuren como costos, debe considerárseles como un pago de salarios en especie. De la misma forma, el valor de ciertas herramientas de trabajo que deben adquirir directamente los empleados deben incluirse como consumo intermedio de las unidades productivas disminuyéndose paralelamente y por el mismo importe, los salarios recibidos por los empleados.

Los gastos en reparaciones que prolonguen la vida útil de un activo físico o que aumente sensiblemente su productividad deben considerarse como una inversión y no como consumo intermedio, aunque así aparezcan en la contabilidad de las unidades productoras. Similar tratamiento debe realizarse en lo referente a los gastos que lleven a una ampliación sustantiva de las unidades dedicadas a tareas agropecuarias, mineras, o silvícolas (por ejemplo, desecación de terrenos, obras de riego, ampliación de galerías en las minas, repoblación forestal, cultivo de nuevas áreas de árboles frutales, etc.)

Las mercancías consumidas en las actividades de investigación, de desarrollo y de experimentación de las industrias se incluirán en el consumo intermedio, aún cuando estas los hayan capitalizado, y un tratamiento similar debe darse a los gastos efectuados en publicidad, estudios de mercado y similares.

El arrendamiento de inmuebles, equipos, maquinaria y otros bienes, excepto terrenos, se considera una compra de servicios y no como un pago a factores, en consecuencia debe incluirse en el consumo intermedio. Este tratamiento implica la creación de un sector llamado Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo; en el que se computa como valor de producción el importe percibido por tales servicios. Este sector se incluye en la Gran División 8 de la CIIU. El alquiler de terrenos se registra directamente como un ingreso de propiedad en las cuentas de ingresos y gastos pertinentes.

c) Valor agregado bruto a precios de mercado.

i) Remuneración de los empleados.

Incluye todo pago realizado por los productores en concepto de sueldos y salarios a sus empleados, tanto en dinero como en especie (costo de los bienes y servicios proporcionados a los empleados gratis o a precio reducido y que resulta beneficioso para este como consumidor), así como también las contribuciones efectuadas al sistema de seguridad social, a otros tipos de organismos sociales y a los seguros de riesgo de vida. Los sueldos y salarios deben registrarse deduciendo cualquier compra de herramientas de trabajo, equipo y vestimenta especial que los empleados estén obligados a aportar con cargo a su propia remuneración. No se deben incluir los reembolsos que se hacen por gastos en que incurran los empleados al realizar actividades por cuenta de sus empleadores. Deben incluirse pagos como comisiones, propinas y bonificaciones, pagos por vacaciones, fiestas, ausencias por enfermedad, y asignaciones por gastos de viaje, en la medida en que no estén sujetos a rendición documentada. También y como se vio más arriba, debe incluirse el costo de la comida, el alojamiento, la vestimenta que los empleadores proporcionan gratuitamente o a un bajo costo. En el caso de los miembros de las fuerzas armadas, se consideran parte de sus sueldos y salarios, el costo de los alimentos, bebidas y topa (incluidos los uniformes) que reciben.

Se considera empleado a toda persona que dedica su trabajo a las actividades de las industrias, la producción de servicios de la Administración Pública y

de los servicios privados no lucrativos. También son considerados empleados los miembros de las fuerzas armadas, cualquiera sea la duración de sus cargos y las personas que trabajan en empresas no constituídas en sociedad, salvo los propietarios y los familiares de los propietarios no remunerados.

ii) Consumo de capital fijo.

Se define esta partida como la parte de la producción que se requiere para reemplazar el capital fijo desgastado durante el período contable. Tiene por objeto cubrir la pérdida de valor debida a la obsolescencia prevista y a los daños accidentales, por lo tanto no se registrará como consumo de capital fijo sino como pérdida de capital la obsolescencia imprevista.

Los bienes de capital cuyo consumo debería computarse abarcan: 1) viviendas y sus mejoras, que alarguen significativamente su vida útil; 2) otros edificios destinados total o principalmente a usos industriales o comerciales y sus mejoras (ejemplos son los edificios de fábricas, los almacenes, edificios de oficinas, y de comercios, hoteles, etc.); 3) otras construcciones, como vías férreas, carreteras, calles, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, pozos petrolíferos y diques, salvo las que tienen por finalidad mejorar tierras; 4) mejoras de tierras, o sea la desecación y desbroce de tierras en obras contra las inundaciones y en diques y presas que forman parte de éstas obras; 5) gastos en la plantación y cultivo, hasta que dan frutos, de huertos y viñedos, frutales, y otras plantaciones que tardan más de un año en dar frutos; 6) equipo de transporte adquirido por las industrias y la administración pública (incluido las reparaciones que aumenten sensiblemente su vida útil); 7) maquinarias y equipo, tanto agrícola como no agrícola, y 8) ganado reproductor, animales de tiro, ganado de leche y otros análogos.

Sin embargo, debido a dificultades prácticas, normalmente no se efectúan imputaciones por depreciación en los activos físicos de la Administración Pública como carreteras, puentes y diques, y es sumamente difícil obtener los datos para el ganado reproductor.

Para valuar el consumo del capital fijo, es conveniente basarse en relaciones que atiendan a la vida útil prevista del bien de capital. Así, por ejemplo, si se considera que la vida útil de una maquinaria es de 10 años, (y no se le han hecho mejoras sustanciales), el consumo de capital fijo del período a incluir en la cuenta de producción de la industria que posee la maquinaria será igual a la décima parte del valor que la misma tiene actualmente.

La estimación del consumo de capital fijo deberá tener en cuenta el costo de reemplazar los activos en el período para el que se está midiendo la producción. Esto implica que desde el punto de vista de la contabilidad social resulta incorrecto estimar el consumo de capital como lo hacen normalmente los productores, con el criterio de mantener intacto el valor monetario original de su capital, mediante la distribución del costo histórico a lo largo de la vida útil prevista. Esta diferencia de criterios, adquiere mayor importancia en una economía que como la argentina, registra considerables tasas de inflación. Obviamente, como las estimaciones se basarán en la información que brindan los productores, será necesario tratar de realizar ajustes para llegar al concepto de consumo de capital fijo relevante para la cuenta de producción. Estos ajustes se efectúan a través de la revaluación de las inversiones por índices de precios apropiados.

iv) Impuestos indirectos.

Son los pagos obligatorios que los productores hacen a las administraciones públicas y que consideran como un gasto de producción. Estos impuestos se cobran a los productores en relación con la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. Ejemplos típicos son los derechos de importación, de exportación, impuestos a las actividades lucrativas, a las ventas y de sellos. También se incluyen las patentes de los vehículos automotores de productores, los derechos por exámenes y licencias de conductores, uso de aeropuertos, tasas judiciales, etc., cuando lo pagan los productores.

La registraci3n de los impuestos indirectos debe realizarse en el momento de su vencimiento, sin embargo, dado el hecho de que la Administraci3n P3blica los registrar3 cuando efectivamente se cobran ser3 necesario prever una partida para conciliar las diferencias. Este ajuste requiere l3gicamente un nivel de informaci3n que excede la situaci3n actual de la provincia. Los impuestos indirectos incluyen tanto a los provinciales como a los municipales y los nacionales. Como se ver3 m3s adelante estos 3ltimos se registrar3n en el balance de pagos.

v) Subsidios.

Incluyen todas las donaciones por cuenta corriente que las industrias reciben de las administraciones p3blicas. En el caso de las empresas p3blicas, incluye adem3s, todas las donaciones por cuenta corriente que hacen las administraciones p3blicas, en compensaci3n por las p3rdidas de explotaci3n cuando 3stas son consecuencia de la pol3tica oficial para mantener los precios a un nivel tal que no cubran los costos corrientes de producci3n.

vi) Excedente de explotaci3n.

El excedente de explotaci3n durante un per3odo contable es la diferencia entre el valor agregado en ese per3odo, y la suma de los costos de la remuneraci3n de los empleados, el consumo de capital fijo y los impuestos indirectos netos de subsidios. En funci3n de esta definici3n, se deduce que s3lo las industrias pueden obtener excedente de explotaci3n ya que la producci3n bruta de los productores de servicios de la administraci3n p3blica y de servicios privados no lucrativos se define como equivalente a sus costos expl3citos de producci3n.

Los conceptos y el esquema aqu3 comentados se aplican a las cuentas de producci3n de cualquier grupo de agentes econ3micos. En las tres secciones siguientes se presentan recomendaciones metodol3gicas para el c3lculo de cuentas para tres grupos b3sicos de agentes: las industrias, que son todos los

establecimientos residentes que producen bienes y servicios para su venta en el mercado a precios que pretenden cubrir los costos de producción, sean de propiedad pública o privada; los productores de servicios de la administración pública, órganos del gobierno que producen pero no venden sus servicios y los productores de servicios domésticos. Esto se basa en los criterios de agregación utilizados hoy en el SCN. Las instituciones no lucrativas quedarán incluidas en las industrias en la medida en que se obtenga información.

2. CUENTAS SECTORIALES DE PRODUCCION DE LAS INDUSTRIAS.

Se presentan a continuación recomendaciones metodológicas sobre la preparación de cuentas sectoriales de producción calculadas de acuerdo con los principios planteados en la parte referente a conceptos básicos.

a) Agropecuario.

Las actividades de los establecimientos agrícolas se llevan a cabo normalmente en explotaciones mixtas donde en la misma unidad productiva se realizan diversas tareas agrícolas y pecuarias. Las cuentas de producción del sector construidas según los lineamientos expuestos en apartados anteriores tendrían que surgir de la combinación de las distintas cuentas de producción para cada una de las unidades localizadas en el territorio provincial.

Como esta metodología es prácticamente imposible -ya que muchas de las unidades no llevan registros contables adecuados o si lo llevan, la tarea de recolección de esta información es sumamente dificultosa- es conveniente hacer los cálculos considerando como una sola explotación toda la jurisdicción en estudio (provincia, departamento, etc.). El valor de la producción de esta particular unidad económica surge de agregar el valor de todos los bienes allí producidos en el período, mientras que los insumos totales se calculan a partir de informaciones de diverso origen sobre las necesidades de bienes de consumo intermedio y de mano de obra referidas a los volúmenes de producción o a las superficies cultivadas. La producción se clasificará por clase de producto, no así el consumo intermedio y el resto de los insumos que sólo podrán presentarse por grandes rubros de explotación.

21

i) Producción bruta.

- Agricultura.

El valor de la producción agrícola de un período es igual a la suma de las cantidades producidas de todos los cultivos multiplicadas por su respectivo precio. De esta definición surgen de inmediato dos tipos de problemas. El primero referido a como se definen las cantidades producidas, el segundo a la valuación e imputación temporal de la producción. Las cantidades producidas, de acuerdo con la definición de límites de la producción ya comentada, deben incluir toda la producción con independencia de si ella es o no vendida en el mercado. En el caso particular de cereales y ciertos cultivos industriales que pueden ser utilizados como forraje antes de que sean cosechados debe evitarse cuidadosamente la doble computación, debiendo quedar registrado como consumo intermedio la totalidad de la semilla y gastos culturales de ese cultivo y como valor de la producción el correspondiente a las ventas de ganado y de cereales, evitando registrar como producción e insumo el valor del cereal o forraje consumido por los animales en la propia explotación.

La valuación de la producción agrícola debe efectuarse a los precios definidos en la frontera de la propia explotación (precios recibidos por el productor) esta información, aún cuando conocida por el productor y consignada por lo general en la correspondiente liquidación de la operación de compra-venta, no es compilada sistemáticamente, por lo que si no se consiguiera obtenerlos caben dos métodos: valuar a precios de productor ajustando cotizaciones en mercados de concentración por gastos de comercialización y transporte o bien valuar a precios de mercado, en cuyo caso puede considerarse a las actividades de distribución como un insumo más de la explotación. Las desventajas de este último procedimiento es obvia, y vale la pena señalarlo, requiere una estimación de los gastos de distribución, por lo que se sugiere siempre la aplicación del criterio de valuación a precios de productor.

La imputación temporal de las cosechas es otro tema motivo de controversia. Es común que ciertos cultivos se siembren en un año y se cosechen en el otro. En este caso la solución teórica correcta es la de imputar en el primer año el valor de los trabajos efectuados como valor de producción, con contrapartida en la cuenta de acumulación de existencias. En el segundo año se cancela el valor de los trabajos efectuados imputándolo al costo de producción al que se le suman los nuevos costos incurridos y se lo balancea luego contra el valor de la producción efectivamente alcanzada. La complejidad del método impide su implantación en la realidad, por lo que el método tradicional consiste en imputar la producción y sus costos al año en que se comercializa el grueso de la misma. Este supuesto debe ser claramente explicitado en la presentación de los resultados a fin de no conducir a confusión en los usuarios. El problema puede complicarse aún más a nivel provincial si se desea preservar la comparabilidad con las estimaciones a nivel nacional. Puede ocurrir que ciertos cultivos (avena, cebada, trigo) se comercialicen en Córdoba antes del fin de año calendario, pero que no lo sea así a nivel nacional. En este caso se recomienda por razones estrictas de comparabilidad mantener los criterios de imputación definidas para todo el país. Estos criterios pueden conocerse a través del INDEC y deben ser claramente citados en la presentación de las cuentas.

La fuente tradicional de información para cantidades producidas de diferentes cultivos ya sean cereales, oleaginosos, otros cultivos industriales, forrajeras y frutas, es la estadística anual que compila la Dirección de Economía y Sociología Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Los precios registrados por Agricultura y el INDEC y la Bolsa de Cereales, provienen de cotizaciones a nivel de mercados de concentración a los que se debe ajustar como ya se ha mencionado por costos de distribución. Estos costos pueden estimarse con datos referidos a distancias y tarifas medias de diferentes medios de transporte.

La producción de hortalizas de hoja y de flores no es recopilada por Agricultura, en la medida en que se la considere de importancia podrá hacerse el cálculo con informes de concentración mayorista o a través de encuestas a productores captados en los censos agropecuarios.

- Ganadería.

El valor de la producción ganadera incluye la producción de la cría del ganado y de aves de corral y, de huevos, y de lana, cueros y leche.

El valor de producción de ganado -vacuno, ovino, porcino y caprino- corresponde al de la venta de animales realizadas por los establecimientos de la provincia con destino a faena en la provincia y a exportación a otras jurisdicciones provinciales o fuera del país cualquiera sea su destino, más un monto imputado por el valor de la variación de existencias y por el valor de la hacienda faenada para consumo en las propias unidades productivas, todos ellos valuados a precios recibidos por el productor.

La información disponible para este sector aparece normalmente en las diversas publicaciones de la Junta Nacional de Carnes. Las mismas no permiten el cálculo según el procedimiento descripto anteriormente toda vez que no informan en forma adecuada sobre los movimientos interjurisdiccionales de ganado.

En la medida en que el panorama no cambie, para una provincia como Córdoba donde en principio las importaciones de ganado son poco importantes*, se recomienda el siguiente proceso de estimación:

1. Cálculo de la faena local en mataderos, cuya información en cantidades publica la Junta, las que se valúan con precios de cotizaciones en remates ferias para faena en la provincia por categoría de animales, ajustados por gastos de transporte y comisiones de venta.
2. Cálculo de los desplazamientos para faena en otras jurisdicciones. Para efectuar la estimación se procede a restar de los animales comercializados para faena y exportación en pie originados en Córdoba los animales faenados por los mataderos locales.

* Ver, por ejemplo, CFI. Movimientos interprovinciales de hacienda y productos pecuarios en 1963, Buenos Aires, 1968.

24

Este cálculo se basa en el supuesto de que las importaciones de ganado por parte de establecimientos residentes en Córdoba es insignificante y en que toda la hacienda comercializada para consumo y exportación en pie originada en la provincia de Córdoba es vendida sin pasar por establecimientos agropecuarios de otras provincias. Las cantidades correspondientes son publicadas por la Junta y se valúan igual que el caso anterior.

3. Faena en los establecimientos agropecuarios. No existe información anual sobre este concepto a nivel provincial. Se pueden utilizar los datos calculados anualmente a nivel nacional por la Junta para extrapolar los valores calculados en los censos agropecuarios para la Provincia. La valuación se hace también con precios de remates feria.

4. Faena en frigoríficos. En el caso de haber este tipo de establecimientos en la provincia los datos pueden obtenerse en ellos o en la Junta Nacional de Carnes y se compilan tanto cantidades como precios.

5. Variación de existencias. El Ministerio de Agricultura y Ganadería realiza anualmente una investigación sobre el stock ganadero, a nivel provincial, a mediados de año. La contabilidad nacional requiere sin embargo cálculos a fin de cada año calendario. En la medida de lo posible deberán hacerse ajustes para llevar los datos a esa fecha. El ajuste debe tener en cuenta la faena, la mortandad, los desplazamientos y los nacimientos. Para ello deberían estimarse tasas de mortandad y de parición basándose en la información censal y en las encuestas permanentes que realiza el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la faena y los desplazamientos son publicados regularmente por la Junta. La valuación de las variaciones de existencias se hará con los precios registrados en los remates feria, ajustados por gastos de comercialización a fin de expresarlos a nivel de productor.

El volumen de la lana producida anualmente es estimado por la Dirección de Lanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esta Dirección recopila también los precios que se registran en los mercados concentradores de Avellaneda y Bahía Blanca, teniendo en cuenta lo dicho más arriba será conveniente hacer un ajuste por costos de comercialización y transporte. En la medida en que esta actividad es poco importante en la provincia no parece pertinente dedicar mayor esfuerzo a los eventuales ajustes.

No se conoce actualmente, a pesar de su importancia, la producción de leche cruda en la provincia de Córdoba. En la medida en que no cambie la disponibilidad básica de información el volumen de la producción de leche puede estimarse a partir de datos sobre elaboración de quesos y otros productos de su industrialización a los que debe aplicarse un factor de conversión para llevarlos al equivalente de leche insumida en su producción, debiéndose realizar adicionalmente una estimación del consumo de leche fluida. Los datos básicos para este cálculo son suministrados anualmente por la Dirección de Lechería del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Los precios a utilizar para valuar la producción surgen también de los cálculos que realiza la Dirección de Lechería. Dada la importancia que esta actividad tiene para la provincia de Córdoba parece necesario encarar a la brevedad una investigación especial en este campo que podría desarrollarse con el apoyo del INTA, del grupo SANCOR, del Ministerio de Asuntos Agrarios, etc. Aún cuando los propósitos de dicha investigación sean múltiples se deberá tratar de completar en cada explotación un juego de cuentas de producción como el aquí propuesto.

En la medida en que la producción de cueros por frigoríficos y mataderos está contemplada en el sector industrial se computará aquí el valor de los cueros provenientes de la faena en los propios establecimientos. El número de cueros puede estimarse a partir del volumen de cabezas de ganado que han sido faenadas "in situ" y de la mortandad normal. Los precios deben calcularse basándose en información directa de los curtidores o en cotizaciones ajustadas de los mercados de concentración.

La producción de aves de corral se define como el valor de las ventas de aves, más el consumo en establecimientos, ajustados por el valor de la variación de existencias. Información de este tipo debe requerirse a través de encuestas a productores. En la medida en que sea imposible puede utilizarse información de los censos agropecuarios extrapolada por alguna hipótesis con respecto a la evolución del consumo per cápita en la provincia y de las exportaciones.

El valor de la producción de huevos puede calcularse a partir de los volúmenes físicos de producción que surgen de los Censos Agropecuarios e hipótesis sobre la evolución de la demanda, a través de encuestas a productores y a través del análisis de operaciones en mercados de concentración.

Los precios para valuar la producción de aves y huevos deben estimarse en ausencia de información directa a partir de los registrados a nivel de mercados de concentración en los centros de consumo más importantes. Al igual que en el caso de la leche, por la importancia de esta actividad a nivel provincial se sugiere la iniciación de una encuesta especial. Dada la diversidad de establecimientos se estima conveniente la realización de una encuesta general de formulario reducido, investigándose luego con mayor detalle y periodicidad a los productores más organizados y de mayor tamaño. La labor en estos últimos se verá facilitada por el hecho de que en su mayoría llevarán registros de sus operaciones.

- Construcciones y mejoras efectuadas por cuenta propia por productores agropecuarios.

Como puede observarse de la lectura de las recomendaciones sobre construcción, se incluirá aquí el valor de todas las obras llevadas a cabo por cuenta propia por unidades agropecuarias que no lleven un registro contable independiente. Ejemplos de estas obras son viviendas, galpones, tanques, alambrados, molinos, etc. La estimación se hará con datos de los censos económicos o de población, información de proveedores (venta de tinglados, galpones, etc.) o encuestas a los productores. La valuación será generalmente arbitraria y debe guiarse por el principio del valor de mercado, a nivel de productor, o en su defecto, por el costo explícito de producción.

Se incluyen también en este grupo los gastos en desarrollo de cultivos permanentes tales como montes frutales, plantaciones de olivares o caña de azúcar, etc., para los que la información básica deberá provenir del Ministerio de Agricultura y los propios productores.

27

ii) Insumos totales.

De acuerdo con las consideraciones efectuadas al comentar el enfoque del cálculo de la producción el cálculo de los insumos totales del sector agropecuario es conveniente hacerlo considerando a la jurisdicción provincial (o departamental) como una gran unidad de explotación homogénea de acuerdo a su organización. A continuación se efectuarán consideraciones sobre el consumo intermedio, los impuestos indirectos y subsidios, la remuneración de los empleados, el consumo de capital fijo y el excedente de explotación.

iii) Consumo intermedio.

El método requiere la división de las estimaciones en dos grandes grupos: aquéllos que son función de actividades específicas y aquéllos que son función de la explotación en general. Para los primeros la fuente de información básica son cuentas de costos por cultivos o por tipo de actividad pecuaria, para los segundos cuentas de costos representativas de la actividad global de las explotaciones. Estimaciones de costos por actividades específicas son preparadas normalmente por el Ministerio de Agricultura en particular para la explotación de cereales y forrajeras (conocidos bajo el nombre de "cuentas culturales") estimadas para diversas zonas geográficas. La disponibilidad de información de costos generales de la explotación como gastos de conservación y de mantenimiento de mejoras o referentes específicamente a la actividad pecuaria son mucho más reducidas y no puede pensarse en buena información económica del sector agropecuario mientras no se inicien investigaciones sistemáticas en ese sentido. Estas estimaciones podrán hacerse en común con el Ministerio de Agricultura provincial y deberán tender a medir la cuenta de producción integral de la explotación. Se sugiere que, en tanto el Ministerio de Agricultura de la Nación continúe con sus investigaciones de producción física por cultivo, la labor a nivel provincial debe orientarse a estadísticas por explotaciones, tendientes a medir el uso de la tierra y las cuentas económicas de producción.

iv) Impuestos indirectos y subsidios.

Los métodos para calcular estos datos, en ausencia de información directa de los productores, pueden basarse alternativamente en cálculos teóricos sobre las disposiciones legales vigentes -que obviamente dada la alta tasa de evasión existente en el país, tenderán a sobreestimar su valor- o en la asignación de una parte de los impuestos nacionales efectivamente recaudados a los que se adicionará el valor de los impuestos provinciales y municipales que incidan en estas actividades por su valor de recaudación.

v) Remuneración de los empleados.

Siempre en ausencia de información directa, los cálculos deben apoyarse en los censos agropecuarios, información sobre salarios de convenios o de regímenes especiales y sobre las jornadas normales necesarias de trabajadores transitorios para actividades específicas. El proceso normal consiste en efectuar estimaciones para años censales, extrapolando luego la población ocupada en actividades permanentes o fijas (peones mensuales) de acuerdo a las tendencias observadas en años anteriores y la ocupada en tareas transitorias de acuerdo a la evolución de las actividades con las que están directamente vinculados (siembra, cosecha, esquila, etc.). Una y otra deben ser luego valuadas de acuerdo a los salarios establecidos en los regímenes locales. Debe evitarse cuidadosamente la doble contabilidad de salarios de trabajadores transitorios en este rubro y en servicios agrícolas.

vi) Consumo de capital fijo.

Corresponde aquí incluir la amortización de las mejoras fundiarias y los equipos propios utilizados en la explotación. No deberán computarse los correspondientes al uso de equipos y maquinarias ajenos, puesto que los mismos aparecerán imputados en la cuenta de producción de los proveedores de servicios agrícolas. Las amortizaciones deberán estar calculadas a costo de reposición, para lo que sería necesario recolectar información para efectuar

un cálculo de inventario permanente de bienes de activo fijo, revaluado año a año. Ante la imposibilidad de efectuar tal tipo de cálculos se sugiere la utilización de coeficientes obtenidos en registros contables (por ejemplo balances de sociedades anónimas o SRL presentados a los bancos) calculados como relación entre la depreciación y el valor de producción y aplicarlos luego a los valores de producción calculados. Se tratará de ajustar los valores contables de depreciación con hipótesis sobre edad media de las mejoras y equipos e índices de precios al por mayor apropiados.

vii) Excedente de explotación.

Se obtiene por diferencia entre el valor de producción y los insumos ya enumerados.

Nota sobre los servicios agrícolas.

En años recientes, como consecuencia probablemente del proceso de mecanización, ha comenzado a observarse una creciente tendencia a una mayor división del trabajo o especialización en la explotación agropecuaria. Uno de sus resultados evidentes es la cada vez mayor contratación de trabajos -siembra, cosecha, fertilización, esquila, etc.- con empresas específicamente organizadas para este propósito y en consecuencia parece conveniente la observación de estas empresas como un grupo independiente dentro del quehacer agrario.

Los establecimientos incluidos en este grupo son aquéllos que tienen por actividad principal la contratación integral de servicios de siembra, cosecha, fumigación, alambrado, fertilización, esquila, etc. Su valor de producción será el correspondiente monto de ventas, que equivale al valor computado como consumo intermedio en las cuentas de los productores agrarios. Sus insumos totales serán calculados de acuerdo a los principios ya enumerados y la información deberá obtenerse de encuestas a principales empresas. Debe cuidarse particularmente la doble contabilidad de estos gastos en las explota-

ciones agropecuarias,

En la medida en que fuera imposible obtener información para estos servicios deberá incluirse a los mismos consolidados con el sector agropecuario, registrándose en ese caso en el consumo intermedio los costos materiales de prestación del servicio y en remuneración de empleados los pagos efectivos. El valor de producción total sólo incluirá en este caso el correspondiente a los productos agropecuarios vendidos mientras que el excedente de explotación reflejará la suma de las dos actividades.

Algunas conclusiones.

Gran parte de las recomendaciones metodológicas en el sector agropecuario se basan en la utilización de información ya existente, en particular en el Ministerio de Agricultura de la Nación. Es necesario destacar una vez más la importancia de establecer vínculos más estrechos entre el Area de Estadística y este organismo, con el fin de complementar mejor sus actividades.

Como se señaló antes, en la medida en que se mantenga la actual orientación de las estadísticas agropecuarias nacionales (producción por artículo), se sugiere concentrar el trabajo en encuestas a explotaciones, con el fin de conocer el uso de la tierra y las respectivas cuentas de producción.

Tanto en la producción avícola como en la lechera, de relevancia cierta a nivel provincial, se nota un particular retraso en la generación de información que parece pertinente corregir a la brevedad a través de encuestas específicas.

b) Silvicultura y extracción de madera.

Abarca las dos agrupaciones de la División 12 de la CIU o sea la actividad de establecimientos dedicados a la explotación de bosques naturales o plantaciones de árboles y los campamentos madereros dedicados a la extracción de madera en bruto. La producción incluye las etapas de tala, descortezado,

(cuando esta última no se realiza en aserradero) y la elaboración de postes y leña. Se computan también las actividades culturales que normalmente se desarrollan en las plantaciones. La extracción de maderas, llevadas a cabo por aserraderos y fábricas que no puedan aclararse por separado, de su actividad industrial se incluirán en industria manufacturera.

La producción corresponde al valor de los productos arriba mencionados, independientemente de que sean comercializadas. Los egresos, que deben calcularse a través de encuestas específicas, corresponden en su casi totalidad a valor agregado. En ausencia de información directa podrá hacerse una estimación tentativa basada en los datos de personal ocupado (hacheros) que aparezcan en los censos de población y salarios de convenio.

c) Pesca.

Se debería computar en este sector la captura de peces en los ríos, lagos, lagunas interiores y en el mar realizada por barcos registrados en puertos provinciales. En virtud de que la información existente no discrimina la captura por origen de la embarcación, puede considerarse a los efectos prácticos que el volumen correspondiente provincial es aquél que se desembarca en los puertos provinciales. La escasa importancia de esta actividad en la provincia exime de mayores comentarios sobre detalles de su cuenta de producción.

d) Canteras y minas.

La cuenta de producción de este sector incluye las transacciones vinculadas con la producción de las unidades dedicadas a las actividades comprendidas en la Gran División 2 de la CIIU o sea a la extracción de minerales metálicos, no metálicos, rocas de aplicación, petróleo, carbón y otros minerales. La actividad de construcción de instalaciones (galerías o pozos petrolíferos) realizadas por las empresas del sector deben registrarse en el sector construcciones.

1) Petróleo, gas natural y carbón.

La ausencia de yacimientos de estos minerales en la provincia hace que no sea tratado aquí este problema.

ii) Minerales metálicos y otros minerales.

Comprende la actividad de los establecimientos dedicados a la explotación de yacimientos metalíferos y rocas de aplicación.

El valor de la producción puede ser calculado tanto sobre la base de las estimaciones del Instituto Nacional de Geología y Minería como de la Dirección Provincial de Minería. Ambos elaboran las cifras de volumen y precios a nivel del productor correspondiente a cada uno de los minerales. Aún cuando ambas estimaciones provienen de la misma fuente y utilizan definiciones similares, sus valores no siempre coinciden, por lo que debería consultarse siempre los dos registros y evaluarse cuidadosamente previo a la decisión.

El consumo intermedio puede estimarse, en ausencia de información directa, a partir de la información incluida en los censos económicos, extrapolando los valores allí publicados de acuerdo a los lineamientos que se explican más abajo para el caso de la industria manufacturera. La remuneración a los empleados puede calcularse a partir de los sueldos y salarios fijados en los convenios legales y el número de trabajadores empleados, calculados estos últimos según las cifras de los censos económicos y de población.

e) Industrias manufactureras.

Comprende este sector las transacciones de establecimientos incluidos en la Gran División 3 de la CIIU. De acuerdo con la última revisión de esta clasificación no se incluyen aquí a los talleres de reparación, los que por lo general, figuran en la Gran División 9, Servicios comunales, sociales y personales.

La posibilidad de construir cuentas anuales de producción en este sector está normalmente limitada por las características de la organización de la producción y su distribución. La dispersión de productos y productores por un lado y la ausencia de mercados de concentración por otro llevan a la necesidad de recolectar informaciones de una gran variedad de fuentes.

Teóricamente, el cálculo debería hacerse a través de la combinación de censos económicos periódicos y de encuestas permanentes sobre la actividad industrial. Córdoba cuenta hoy con una muy buena encuesta permanente de actividades industriales y en la medida en que la misma sea complementada con un futuro censo económico (probablemente en 1974) la situación será particularmente favorable para este tipo de cálculos. En realidad es Córdoba la única-provincia argentina que dispone de un potencial de información de estas características y es de esperar que la misma se mantenga en el futuro.

El procedimiento a utilizar será la actualización de los valores censales -previo cierto ajuste al que volveremos más adelante- por los resultados de la encuesta. A este conjunto de información deberá complementárselo con una estimación de aquellas actividades industriales no incluidas en los censos económicos, particularmente las actividades artesanales. Este tipo de producción sobre la que no se dispone normalmente de información puede estimarse sobre la base de la población ocupada (comparando censos económicos y de población) y de ingresos y egresos de sectores manufactureros de producción semejante (deberá tratarse de ubicar establecimientos pequeños no organizados como sociedades anónimas).

Los ajustes a efectuar a los censos derivan de las diferencias entre la definición de sus categorías de observación y las de las cuentas de producción. Es prematuro anticiparse a las definiciones del censo de 1974 pero si en él se utilizaran conceptos similares a los de 1963, será necesario ajustar el valor de consumo intermedio con el fin de incluir otros gastos de fabricación no contemplados en materias primas, combustibles y lubricantes; verificar la valuación a precios de productor; calcular el valor de los impuestos indirectos y subsidios y estimar el valor del consumo de capital fijo. Con es-

He

te fin puede recurrirse a información de la encuesta permanente ya citada o cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de las empresas radicadas en la provincia que presentan balances a la Superintendencia de Personas Jurídicas o a los bancos. Con los datos regulares de la encuesta deberían calcularse cuentas de producción por las divisiones y agrupaciones tradicionales, por forma legal de organización y eventualmente por tamaño de las empresas.

La utilización específica de la encuesta permanente para la construcción de índices de volumen físico de producción será tratada en el apéndice a este capítulo.

f) Construcción.

Incluye las actividades productivas de contratistas primariamente ocupados en contratos de construcción y las de "unidades de empresas" primariamente ocupadas en trabajos de construcción para esa misma empresa cuyas cuentas puedan ser separadamente registradas (ver CIU, Gran División 5) a los que debe agregarse la construcción por cuenta propia de viviendas, edificios no residenciales y otros proyectos efectuada por los hogares y órganos del gobierno. La construcción realizada por establecimientos clasificados fuera de esta Gran División que es vendida en el mercado será incluida como actividad secundaria en esos sectores. De acuerdo a los principios sobre residencia adoptados en estas recomendaciones la actividad constructora desarrollada por cuenta propia por organismos del gobierno nacional no considerados como empresas no se considerará dentro del producto interior de la provincia, aún cuando sí lo será la realizada a través de contratistas.

A los efectos del cálculo de la cuenta de producción de este sector caben dos enfoques alternativos que dependen de la definición de establecimiento adoptada: 1) compilar la suma de los ingresos y egresos de todos los establecimientos dedicados a construir residentes en la provincia; y 2) compilar la suma de los ingresos y egresos de todos los proyectos de construcción desarrollados en la provincia. Los diferentes enfoques con respecto a

la definición del establecimiento surgen de considerar como tal a unidades definidas según su "clase de actividad" que identificaría a la empresa contratista o al "sitio de construcción" que identificaría a los proyectos o permisos de construcción individualmente.

36

Los resultados provenientes de ambos métodos diferirían en la medida en que los productores (empresas contratistas) residentes en otras provincias trabajen en Córdoba y que productores residentes en Córdoba lo hagan fuera, aún cuando este problema puede solucionarse si, siguiendo las recomendaciones del SCN se definen unidades estadísticas correspondientes a empresas contratistas aisladas para cada zona geográfica (ver SCN párrafo 5.20). Sin duda las fuentes de información serán diferentes en ambos casos para medir la producción. En el primero la fuente básica sería una encuesta a empresas contratistas de construcción residentes y requeriría de ellas la identificación geográfica de las diversas obras realizadas. Debería además encuestarse a unidades de empresas no residentes que estén trabajando en la provincia a las que cabría definir como sucursales. En el segundo, la fuente básica será la información sobre permisos para construir o sobre proyectos realizados que normalmente surge de registros administrativos. Esta es la información normalmente disponible y sobre ella se sugiere continuar apoyando los cálculos, lo que deberán sin embargo, ser complementados con informaciones sobre ingresos y gastos corrientes de diferentes tipos de obras obtenidos en las empresas de construcción.

Tanto se siga uno como otro procedimiento, la estimación deberá complementarse con cálculos sobre los trabajos desarrollados por cuenta propia por los hogares o los organismos gubernamentales provinciales y municipales no considerados empresas.

El método tradicional de cálculo, definido por las características de la información disponible, consiste en valorar las viviendas y otras construcciones realizadas bajo permiso por el sector privado; calcular en las respectivas cuentas de inversión los trabajos de construcción (principalmente de obras de infraestructura) efectuadas por los órganos de la administra-

ción pública provincial y municipal y estimar por separado los trabajos desarrollados por el sector privado sin permiso de las autoridades competentes. Estos últimos corresponderán tanto a obras construídas en infracción como a trabajos tales como armazón de galpones, tinglados, molinos, construcción de alambrados, etc. en las tareas rurales, incluyendo la construcción de viviendas en dichas zonas en la medida en que las mismas no requieran autorización pública. Para incluir en este sector a estas construcciones en zonas rurales será necesario poder identificar establecimientos constructores que mantengan información separada para estas actividades. Cabe esperar en consecuencia que la mayor parte de esta actividad aparezca bajo construcciones por cuenta propia en el sector agropecuario. Sólo quedarán aquí los trabajos efectuados por empresas organizadas con ese fin.

La valuación de las construcciones realizadas bajo permiso debería efectuarse a través de la estimación de valores medios de construcción por metro cuadrado (excluído el valor del terreno) actualizados por índices de precios apropiados. La construcción de proyectos públicos aparece valuada explícitamente en las respectivas cuentas de inversión; en ciertos casos, particularmente en obras complejas, será necesario recurrir a comprobantes detallados de gastos a fin de verificar la correspondiente división de las inversiones entre trabajos de construcción y la compra de maquinarias y equipos. Las obras efectuadas sin permiso previo por el sector privado podrán ser estimadas a través de encuestas a los proveedores de este tipo de elementos.

El consumo intermedio podrá calcularse utilizando las estimaciones de componentes de la investigación básica efectuada para el cálculo del índice del costo de la construcción de obras típicas para vivienda. En las obras públicas si el procedimiento normal es el trabajo con contratistas, se requerirá una pequeña investigación a los mismos sobre principales materiales utilizados. Es de prever que la mayor parte de estos materiales estarán incluídos en la nómina de productos que componen el índice de precios de la construcción, por lo que una vez calculado el año base éste será el procedimiento utilizado para su actualización.

plementados con encuestas a comerciantes o cálculos de oficio de las autoridades impositivas para la determinación de coeficientes porcentuales de margen bruto agregado. Estos coeficientes permiten transformar los valores de venta en valor de producción (margen bruto). Debe tenerse en cuenta que por lo general, los coeficientes de margen se definen sobre costo. Para aplicarlos a valores de venta es necesario transformarlos de acuerdo a la fórmula:

$$\text{margen venta} = \frac{\text{margen costo}}{\text{costo} + \text{margen costo}}$$

39

Para los años en los que no se dispone de censos, es conveniente la estimación de índices de montos de ventas de los distintos tipos de negocios. Estos datos pueden provenir de encuestas comerciales específicas; de informaciones sobre comercialización a nivel provincial compiladas específicamente (distribución de combustibles, venta de vinos, etc.); de indicadores indirectos del volumen de comercialización (cosecha de cereales, faena local de ganado, etc.) o de registros de mercados de concentración, mayoristas o minoristas. Estos índices del monto de ventas se aplican luego a los márgenes calculados para el año base. Cabe señalar que en el caso de ventas al por menor en negocios tales como almacenes, mercados y supermercados, carnicerías, farmacias, ferreterías, etc., la única fuente confiable de información serán encuestas directas sobre el monto de ventas en esos negocios. En realidad si no dispusiera de este tipo de encuestas es poco menos que imposible el cálculo de cuentas de producción para este sector, consideración que da una clara idea sobre la prioridad que merecen estas encuestas, cuyos resultados serán además particularmente útiles para el cálculo de consumo. La utilización de padrones elaborados a nivel municipal para el pago de actividades lucrativas será la otra fuente básica de información para este sector, aquí coincide el interés de los municipios y el de las oficinas de estadística, situación que no es corriente y que debe ser correctamente explotada. El Area Estadística debe prepararse a apoyar metodológicamente este tipo de proyectos en los que puede contar con el apoyo del INDEC.

La información necesaria para las cuentas de producción provendrá de diferentes fuentes según se trate de restaurantes o de hoteles. En el primer

caso las fuentes de datos serán los censos económicos complementados con datos de ocupación y con alguna encuesta periódica que permita estimar la evolución de sus ventas y sobre todo la estacionalidad en las mismas. En el caso de hoteles la información básica se obtendrá a través de las estadísticas de la Dirección Provincial de Turismo. Deberá sugerirse a este organismo la conveniencia de investigar, en adición a los temas actuales, las condiciones económicas en que se desarrollan estas actividades. Al efecto deberá utilizarse un formulario típico de cuenta de producción como los aquí comentados.

40

Los cálculos de consumo intermedio, impuestos indirectos, remuneración a los empleados, consumo de capital fijo y excedente de explotación se calculan extrapolando las informaciones censales con indicadores adecuados provenientes de encuestas o registros permanentes. Es conveniente recurrir a encuestas periódicas de costos de producción y a la comparación de la remuneración de los empleados con los datos de personal ocupado de los censos de población y encuestas de empleo valuados de acuerdo a los salarios legales vigentes. Los impuestos indirectos provinciales y municipales deberán calcularse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, ajustados a los montos efectivamente percibidos. Los impuestos nacionales se calcularán en base a informaciones de las Agencias de la Dirección General Impositiva o estimaciones similares a las efectuadas para los impuestos provinciales, con estimaciones aproximadas de la evasión.

h) Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Este sector comprende las actividades definidas en la Gran División 7 de la CIU. Su tratamiento presenta problemas específicos particularmente en el caso de los transportes interjurisdiccionales. Se plantearán entonces primero las alternativas posibles de cálculo desde el punto de vista teórico y luego se efectuarán recomendaciones prácticas para su eventual computación enfocando por separado al transporte inter e intrajurisdiccional.

1) Transporte Interjurisdiccional.

El problema clave es aquí la definición de la unidad económica residente para la que se efectúan las estimaciones. Pueden preverse dos enfoques típicos. El primero consiste en la definición de una región imaginaria en la que residen estas empresas cuyos límites son definidos por la cobertura de sus servicios. Al igual que en el caso de la administración pública central esta región no tendrá individuos, hogares ni otras empresas residente. Su sistema de cuentas incluirá las de producción, utilización de ingresos, financiación de capital y transacciones con residentes en otras regiones. Para la provincia de Córdoba este tratamiento implica que todos los servicios de transporte adquiridos por residentes en ella se traten a través de la cuenta de transacciones externas, que registrará en su cuenta corriente, importaciones por fletes y pasajes comprados por residentes y exportaciones por los bienes y servicios comprados por estas empresas (combustibles, reparaciones, construcción de terminales, compra de vehículos o carrocerías efectuadas en la provincia, etc.); en las partidas de remuneración de empleados y de renta de la propiedad y de la empresa se registrarán las remuneraciones e ingresos de propiedad percibidos por los residentes en la provincia ocupados o dueños de estas empresas. Como consecuencia no tendrá Córdoba establecimientos o empresas en este sector y su producción y valor agregado serán en él nulos. Es evidente que este método que atrae por su sencillez no refleja realmente la actividad desarrollada.

El segundo método consiste en la definición en la provincia de unidades económicas residentes del tipo establecimiento para las cuentas de producción y del tipo de sociedades o cuasisociedades según sean casa matriz o sucursales para las cuentas de ingresos y gastos y de financiación de capital. Este método reflejará más adecuadamente las actividades desarrolladas por estas empresas en las distintas regiones del país y los principios aplicables para las estimaciones serán los de las definiciones de unidades residentes explicitados en el SCN y el Manual del Balance de Pagos.

Aplicando por analogía los principios allí recomendados la producción y la renta deben atribuirse a la región en que dicha producción tiene lugar; al efecto deben definirse entonces unidades productivas residentes en las diversas provincias conectadas por el servicio interjurisdiccional que serán clasificadas como industrias productoras de servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones en las cuentas de producción y de formación de capital y como cuasisociedades (sucursales) en las cuentas de ingresos y gastos y de financiación del capital. A estas unidades deberá asignarse la formación de capital en la región, pero no la efectuada en activos transportables, que será imputada a la región de residencia de la casa matriz. Las transacciones de estas cuasisociedades incluirán una parte proporcional de los costos comunes de prestación del servicio en todo el sistema. Toda la renta de estas empresas regionales debe ser transferida a la región donde está situada la casa matriz, ajustada por cualquier parte de la misma que sea retenida en la práctica. Debe tenerse en cuenta además, que conforme a los principios generales del sistema estas cuasisociedades serán consideradas sucursales de empresas no residentes en la región y podrán ahorrar, hecho que será registrado en una partida especial en su cuenta de balance de pagos. La cuenta de producción en una región determinada -en la que no esté situada la casa matriz- deberá registrar las ventas totales de pasajes o fletes para tráfico dentro de esa región, cualquiera sea la residencia del comprador. Esta registración en el caso de los hogares es compatible con la definición de gastos de consumo en bienes y servicios en el mercado interno pero debe ajustarse para reflejar los gastos de consumo final de residentes. La sucursal localizada en una región no puede vender servicios más que dentro de los límites de la misma. En consecuencia todo pasaje comprado por un residente cuyo recorrido exceda los límites regionales deberá particionarse y la transacción referente al espacio extra regional deberá considerarse como una importación de servicios provistos por sucursales de las empresas situadas en otras regiones, vendidos en esta por sus agencias. De esta única manera existirá una relación adecuada entre la dotación de factores de cada sucursal y los ingresos producidos por ellos.

42

Este procedimiento será sin embargo, de muy difícil aplicación práctica, puesto que el tipo de información necesaria no se ajusta a las modalidades de la prestación del servicio o de su contabilización y no es posible prever una modificación tan sustancial en los mecanismos de información y control aún cuando se lo considere realmente necesario. En caso de que se pretenda una aproximación al cálculo factible de realización podría pensarse en la definición de unidades residentes de las mismas características que las definidas en el último ejemplo pero en las que los ingresos y egresos corrientes sean definidos de distinta manera. Esta manera podría ser el registro de los ingresos en cada región como los correspondientes a todos los pasajes y fletes en ella vendidos, con independencia de cuál sea el tramo a recorrer; y cálculos de insumos totales basados en costos por kilómetro recorrido u otra unidad standard de desplazamiento calculados sobre el costo medio del servicio. Al igual que en el caso anterior el excedente de explotación más los ingresos netos de propiedad deberán ser transferidos como retiro de renta empresarial a la región donde reside la casa matriz. Las desventajas de este método son obvias: entre los factores más salientes puede citarse que al no computar el tráfico pasante se subestima el volumen de tráfico de las regiones mediterráneas y que las estimaciones de consumo intermedio, remuneración de los empleados, depreciación y excedente así calculados no reflejan el real uso de bienes y servicios en la región. Otra aproximación, cuya única justificación es su sencillez, sería la valuación de la producción por el costo explícito incurrido, pero es realmente difícil encontrar un significado real para el mismo.

Las dificultades prácticas de los cálculos teóricamente aceptables y los problemas conceptuales de los métodos tradicionalmente utilizados sugieren la conveniencia de incluir al transporte interregional en una región imaginaria y considerar todas las utilizaciones de estos servicios por residentes en la provincia de Córdoba como importaciones.

ii) Transporte intrajurisdiccional.

Se incluyen aquí las actividades de transporte desarrolladas por establecimientos residentes cuyos recorridos quedan definidos dentro de los límites

geográficos de la provincia. Los casos típicos son los ómnibus, microómnibus y colectivos urbanos e intraprovinciales, taxis, camiones y eventualmente aviones o embarcaciones.

La forma de las cuentas de producción es la ya varias veces comentada. Las fuentes de información serán: la estadística de patentamiento de vehículos automotores, el registro de embarcaciones, las informaciones continuas que normalmente compilan los organismos de control del transporte urbano e interurbano, pasajeros y encuestas especiales para el caso de los camiones.

El método a aplicar será la preparación de cuentas de producción para los sectores en los que se cuenta con información, generalmente los controlados por autoridades municipales del departamento Capital y luego aplicar cálculos de ingresos y egresos unitarios ajustados por algún coeficiente de rendimiento a los vehículos patentados en el interior de la provincia. En el caso de los camiones la CATAC podrá informar sobre estructura de costos e ingresos promedio por vehículo. Debe recordarse que aquéllos vehículos afectados al tráfico interprovincial no se incluirán aquí. Vale señalar también que los únicos vehículos aquí incluidos serán aquéllos afectados al servicio público de transporte, puesto que los afectados al uso exclusivo por su propietario quedarán incluidos en el sector respectivo.

i) Comunicaciones.

Comprende la actividad de las unidades que prestan servicios públicos de comunicaciones telefónicas, telegráficas, cables y radiogramas, cubiertos en la División 72 de la CIIU.

Dada la organización de estas actividades en el territorio nacional estos servicios son prestados por organismos públicos. Su inclusión en este grupo dependerá de si estos organismos están organizados o son considerados como empresas públicas. En caso contrario deberán incluirse en el grupo de productores de servicios de las administraciones públicas.

44

45

A la luz de las consideraciones efectuadas en el caso del transporte inter e intrajurisdiccional con respecto a la definición del establecimiento puede observarse que la posibilidad de definir establecimientos residentes en Córdoba en el caso de empresas que prestan servicios a nivel nacional, estará condicionada -o eventualmente favorecida- por la identificación separada de las comunicaciones dentro de la provincia y entre ésta y otras jurisdicciones. De acuerdo a los principios ya comentados sólo se incluirá aquí el tráfico dentro de la provincia. Las empresas públicas provinciales (u organismos del gobierno provincial que presten este tipo de servicio en condiciones similares a empresas) no plantean mayores dificultades desde el punto de vista de la recolección de la información puesto que mantienen registros integrales de sus actividades. En la medida en que estas unidades reciban transferencias del gobierno provincial para compensar excedentes de explotación negativos, producidos por una política de precios explícita, las transferencias deberán computarse como subsidios.

j) Electricidad, gas y agua.

En este sector se incluye la actividad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para su venta a productores y hogares; la distribución de gas natural y la captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico e industrial.

i) Electricidad.

La definición de establecimientos residentes en este sector plantea, teóricamente, problemas similares a los comentados en el caso del transporte y las comunicaciones. Sin embargo el hecho de que las redes de distribución de energía eléctrica y de agua no estén interconectadas con las de otras provincias hace factible la definición de unidades comprensivas de toda la actividad desarrollada en la provincia.

La concentración de la generación de energía en pocas empresas, generalmente públicas, facilita la obtención de la información necesaria para las cuentas de producción, de acuerdo a los principios recomendados en el punto 1

de este capítulo. En el caso de pequeñas empresas, generalmente de tipo cooperativo, si sólo se conocen las cantidades vendidas, su cuenta de producción puede construirse sobre la base de ingresos y costos de las empresas conocidas.

La producción de estos establecimientos debe medirse siempre según la cantidad de energía entregada en la frontera del establecimiento. Esta frontera está definida por la extensión de la red de distribución.

ii) Gas.

Abarca la actividad de distribución de gas por redes y la venta de gas envasado realizada por Gas del Estado. Como el flujo vendido procede de gasoductos que vinculan esta provincia con el resto del país, será necesario dividir las operaciones de la empresa en dos partes. La primera, en la que se registrará el tráfico interprovincial terminará en la entrada de la red de distribución local y no se incluirá en los cálculos provinciales. La segunda, que sí será incluida corresponde a la distribución local. Los datos se obtendrán en la delegación y en las memorias de la empresa. De acuerdo a los principios que se comentan en el punto siguiente no se incluirán imputaciones por gastos de administración de la casa matriz.

iii) Abastecimiento de agua y servicios sanitarios.

Incluye el servicio de provisión de agua y evacuación de efluentes y, en el caso de que se vendan pero no se lleven registros por separado, los servicios de riego.

De los estados contables de Obras Sanitarias de la Nación surgen los datos sobre ingresos y egresos derivados de la prestación del servicio en la provincia. Cabe discutir aquí un problema general de las sucursales de empresas de servicios públicos con jurisdicción en todo el territorio nacional que es la conveniencia de incluir o no dentro de los insumos totales de esta unidad una imputación por los gastos generales de administración del ser-

vicio a nivel nacional. En el caso de no inclusión, si las tarifas son equivalentes en todas las regiones, el valor agregado aparece subestimado en la región sede de la casa matriz y sobreestimado en las restantes. En caso de inclusión los problemas surgen de la forma de registración que afectarán al balance de pagos. Pueden efectuarse imputaciones por cada uno de los componentes de los insumos totales y puede hacerse también una imputación global de servicios administrativos en el consumo intermedio, exportados por la región sede en la casa matriz. En estos dos casos cabe la posibilidad de mantener como valor de producción el que surge de los servicios prestados valuados a los precios efectivamente cobrados o computar este más la imputación de servicios administrativos prestados sin pago explícito. Debido a las dificultades conceptuales que plantean estos sistemas de imputaciones y los problemas poco menos que insalvables que plantea la búsqueda de información, se sugiere computar sólo los insumos reales, sin imputaciones.

k) Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.

Comprende las actividades detalladas en la Gran División 8 de la CIIU y la prestación de servicios de vivienda.

i) Bancos e intermediarios financieros.

La actividad fundamental de los bancos e intermediarios financieros consiste en colocar ahorros y excedentes financieros de otras unidades económicas.

Su actividad está financiada principalmente con la diferencia entre los intereses que reciben por los préstamos y los que pagan por depósitos, y en forma secundaria por el cobro de ciertos servicios como alquiler de cajas de seguridad, cobranza, etc.

De acuerdo a estas características si las transacciones de los bancos e intermediarios fuesen tratadas como los otros sectores, el excedente de explo-

47

tación, y aún quizás el valor agregado serían negativos. Para evitar esta anomalía se recomienda hacer imputaciones. Estas corresponden al valor de un servicio de administración de depósitos -prestados sin pago explícito- que se agrega a los que efectivamente se cobran, cuyo monto será igual a la diferencia entre los intereses efectivamente cobrados y pagados por un lado y a un monto equivalente que se registra como intereses pagados a los depositantes por el otro. De acuerdo a este procedimiento los intereses netos pagados resultan nulos. El resultado posterior a estas imputaciones es equivalente al que se obtendría si los depositantes recibiesen el monto total de intereses e ingresos de la propiedad que rinden las colocaciones de los bancos y pagasen luego exactamente el costo total de los servicios que los bancos le prestan.

El siguiente ejemplo permite observar la forma en que se construye la cuenta de producción de un banco imaginario.

a) Operaciones reales del banco

1) Ingresos por comisiones	10
2) Compra de bienes y servicios para uso intermedio	25
3) Remuneración de los empleados	43
4) Depreciación de bienes de activo fijo	5
5) Impuestos indirectos	2
6) Intereses pagados sobre depósitos	5
7) Intereses recibidos por préstamos y otros ingresos de la propiedad	100
8) Utilidad	30

b) Cuenta de producción según los criterios aplicados en los restantes sectores.

Consumo intermedio (2)	25	Producción (1)	10
Remuneración de los empleados (3)	43		
Excedente de explotación (6+8-7)	-65		
Consumo de capital fijo (4)	5		
Impuestos indirectos (5)	<u>2</u>		
Insumos totales	10	Producción bruta	<u>10</u>

48

c) Cuenta de producción con imputaciones

Consumo intermedio (2)	25	Producción bruta	10
Remuneración de los empleados (3)	43	Servicios sin pago explícito (7-6)	95
Excedente de explotación (6-7)+(7-6)+8	30		
Consumo de capital fijo (4)	5		
Impuestos indirectos (5)	<u>2</u>		
Insumos totales	105	Producción bruta	<u>105</u>

Este servicio sin pago explícito que prestan las intermediarias financieras debe ser tratado como consumo intermedio de una industria ficticia, cuyo superávit de explotación es de valor equivalente pero con signo negativo.

Como casos de interés cabe citar que las agencias bancarias que sólo aceptan depósitos y pagan cheques tendrán cuentas de producción en las que los servicios prestados se valuarán como suma de costos explícitos de operación y que conforme con los principios comentados en el caso de Obras Sanitarias de la Nación, no se recomienda la imputación de costos globales de administración para el caso de empresas con casa matriz fuera de la provincia.

ii) Seguros.

En la medida en que las compañías aseguradoras simplemente administran un conjunto de colocaciones de empresas y hogares (primas) calculadas en forma tal que cubran los riesgos eventuales a producirse en un período dado y los correspondientes costos de administración del negocio, es obvio que la diferencia entre las primas recibidas y las indemnizaciones pagadas es igual al costo del servicio y por consiguiente equivalente al monto de los insumos totales. La cuenta de producción es entoces fácilmente computada mediante una encuesta a los establecimientos residentes en la provincia o a través de las informaciones que suministra la Superintendencia de Seguros de la Nación, calculándose como suma de costos explícitos y de utilidades.

iii) Bienes inmuebles.

Los ingresos de este sector se definen como el monto de los ingresos recibidos o imputados (en el caso de viviendas ocupadas por sus dueños) que devengan los inmuebles destinados a casa habitación, más el arrendamiento efectivamente pagado por el uso de edificios no residenciales.

El cálculo del valor de producción de los servicios de las viviendas se estima comúnmente a partir de un alquiler promedio y del stock de viviendas. El stock de viviendas se estima a partir de cálculos del tipo de inventario permanente, en el que las entradas son las correspondientes viviendas construídas anualmente y las salidas las demoliciones o las viviendas construídas 50 años antes (si ese es el lapso calculado de vida media de las viviendas). Los datos obtenidos por este método deberán controlarse con los que surgen de censos de edificación o de viviendas. Los alquileres de viviendas deberán calcularse a través de alguna encuesta especial que podrá actualizarse con el valor correspondiente del índice del costo de la vida. A las casas ocupadas por sus dueños corresponde imputarle un valor igual al de casas alquiladas de características semejantes. Los alquileres pagados por el uso de edificios no residenciales pueden calcularse en base a valores de censos económicos y encuestas a comercios y otro tipo de establecimientos donde predomine esta forma de uso de propiedad.

El consumo intermedio está formado por los pagos de los servicios sanitarios y de conservación y mantenimiento. El monto de los primeros surge de las recaudaciones de OSN o de las municipalidades y cooperativas, mientras que los segundos deben estimarse sobre la base de encuestas o datos aproximados, puesto que su importancia es poco significativa.

El valor agregado corresponde en gran medida al excedente de explotación, junto con impuestos indirectos y eventualmente remuneración de los empleados (pago a porteros). Los impuestos se estiman en base a los ingresos del gobierno y las remuneraciones a partir del registro de casas de propiedad horizontal.

iv) Servicios prestados a las empresas.

Incluye la prestación de servicios legales, contables, de auditoría, de escribanía, de procesamiento de datos, de ingeniería, de arquitectura y de publicidad por empresas, asociaciones de personas o profesionales independientes. (Ver al efecto las definiciones de la Agrupación 832 de la CIIU).

La principal fuente de información para estas actividades provendrá de los registros de profesionales actuantes en la provincia y encuestas directas a establecimientos. Aún cuando no existe mayor experiencia sobre relevamientos en este área es posible pensar en la colaboración de los colegios profesionales para conocer la situación actual de sus afiliados. Estos colegios compilan hoy datos sobre el número de inscriptos, información que será la base de las estimaciones, que se referirán principalmente a los ingresos percibidos.

1) Servicios personales, comunales y sociales.

Se incluyen aquí los establecimientos cuyas actividades se definen en la Gran División 9 de la CIIU, con excepción de las divisiones 91 y 96 y el grupo 9530.

Para ser incluidos en este grupo es necesario que los establecimientos se financien por la producción de bienes y servicios para su venta en el mercado, a un precio que está normalmente calculado para cubrir los costos de producción y en condiciones tales que la decisión de adquisición por el comprador sea voluntaria. Aquéllos establecimientos que no cumplan con estas condiciones estarán incluidos en los productores de servicios de las administraciones públicas (o eventualmente entre los productores de servicios de instituciones privadas no lucrativas). Aún cuando las características generales de las cuentas de producción en este sector son similares a las ya comentadas, la diversidad de actividades incluidas requiere ciertos comentarios particulares.

51



Servicios sanitarios incluye la recolección y disposición de basura por empresas privadas. Estas empresas suelen operar normalmente bajo control municipal, por lo que no es difícil obtener a través de estos la información necesaria. En los servicios comunales y sociales será más fácil la obtención de información para establecimientos educativos privados, establecimientos científicos y de investigación, asociaciones profesionales y servicios médicos organizados que para los profesionales independientes ocupados en servicios médicos, odontológicos y de veterinaria. Los datos se recolectarán a través de encuestas por correo a las respectivas asociaciones.

En los servicios culturales y recreativos la información referente a cines y teatros suele ser obtenida a través del control municipal de ese tipo de actividades. En los servicios personales y del hogar cabe destacar por su importancia a las reparaciones, que incluyen las de vehículos, de artefactos eléctricos y todo otro tipo de trabajos similares. La posible fuente de información para el cálculo de este grupo son los censos económicos actualizados por indicadores indirectos tales como el parque automotor, la producción de artículos similares (con algún retraso) etc. Los servicios de lavandería, tintorería y limpieza en general serán también calculados en base a información de censos económicos.

3. CUENTAS DE PRODUCCION DE LOS PRODUCTORES DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Se incluirán aquí las actividades productivas de todas las oficinas, departamentos y establecimientos de la administración provincial o municipal cuya producción no es vendida en el mercado a precios fijados en consonancia con el costo de producción o que son de compra obligatoria por los restantes agentes. Esta definición equivale a incluir los órganos de la administración que no hayan sido incluidos entre las industrias y definidos como empresas públicas. Ya se ha hecho mención a las razones por las que las actividades de órganos de la administración nacional no son incluidos aquí. Debe hacerse notar ahora que la definición de productor de la administración pública aquí considerada es independiente del tratamiento que los diversos órganos reciban efectivamente en la contabilidad pública.

Estas actividades productivas se clasificarán de acuerdo a su clase aplicando la CIIU y además de acuerdo con los propósitos fundamentales que se persiguen aplicando la clasificación por finalidades del gasto. Para efectuar esta clasificación se definen unidades estadísticas de observación correspondientes al tipo de establecimiento en forma tal que sean homogéneas tanto con respecto al tipo de servicio como al propósito perseguido con esa actividad. Como puede observarse en los anexos de clasificaciones pertinentes, existe una correspondencia biunívoca entre la clasificación detallada de actividades y de propósitos.

Como se ha mencionado antes los servicios de la administración no se venden en el mercado. El consiguiente problema de valuación es superado definiéndolos como equivalentes al costo explícito de producirlos. Este costo es igual a los gastos en bienes y servicios para consumo intermedio, la remuneración de los asalariados, el consumo de capital fijo y los impuestos indirectos, si correspondiese. El consumo de capital fijo debe calcularse con respecto a todos los bienes de activo fijo poseídos con exclusión de caminos, aeropuertos, calles y construcciones similares. Cabe observar que de acuerdo a la definición anterior no se incluyen en el costo de producción

intereses pagados sobre la deuda pública ni tampoco imputaciones por el alquiler de los edificios de oficinas que siendo propiedad de la administración, son utilizadas por ella misma.

La información básica para la construcción de estas cuentas son los registros de la contabilidad pública, particularmente las llamadas cuentas de inversión. Debe tenerse presente que cualquiera sea la forma de presentación de los registros contables, la cobertura de este sector incluye la totalidad de los organismos públicos provinciales y municipales, con la única exclusión de aquéllos que específicamente hayan sido incluídos entre las industrias.

54 La clasificación específica de las actividades productivas debe efectuarse de acuerdo a la CIIU, en forma paralela a la de las industrias ya comentadas en la Sección 2. La división 91. Administración Pública y Defensa, deberá subdividirse en 6 grupos que corresponden a los propósitos fundamentales a los que van orientados. Los servicios educativos, de salud y de bienestar se incluirán en la división 93, servicios sociales y otros servicios comunales. Estos y otros detalles específicos de las clasificaciones pueden observarse en los anexos correspondientes.

La forma de presentación de las cuentas de producción es similar a la comentada en la Sección 1 de este capítulo. La actual presentación de los presupuestos y su ejecución hace una simple tarea de transcripción su preparación. Mayores problemas pueden plantearse para la recopilación de datos de municipios, pero será simplemente una tarea paciente la que permita superarlos. Los trabajos efectuados por el CFI desde 1958 pueden ayudar sin duda a completar las estimaciones históricas, pero será necesario conocer los detalles metodológicos de su elaboración cosa que hoy no ocurre.

4. CUENTA DE PRODUCCION DEL SERVICIO DOMESTICO.

De acuerdo a las convenciones generalmente aceptadas se incluyen aquí todos los servicios prestados por un hogar a otro bajo alguna forma de remuneración. Ejemplos típicos son las mucamas, cocineras, damas de compañía, mayordomos, etc. El valor de producción es equivalente al de las remuneraciones cobradas más un valor imputado, cuando corresponde, por la comida y el alojamiento. Dadas las características del servicio no corresponde imputar gastos de consumo intermedio, impuestos indirectos, excedente de explotación y depreciación. El valor de producción es igual a la remuneración de los empleados. El cálculo puede hacerse en base al personal ocupado y una tasa de remuneración. El primero surge de los censos de población y de las encuestas de empleo y desempleo a hogares con propósitos múltiples. El valor de la remuneración puede obtenerse de los regímenes legales o de la consulta a sindicatos o agencias de colocaciones.

A P E N D I C EINDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION

Se presenta en este apéndice un resumen de recomendaciones efectuadas durante el año para el cálculo del producto interno a precios constantes. Como podrá apreciarse de su lectura detallada en muchos de ellos las estimaciones son sumamente preliminares y sólo sirven como primera orientación sobre la evolución sectorial a lo largo de la década 1960-1970, período cubierto originalmente por las estimaciones.

La importancia de los indicadores del volumen físico de la producción global y sectorial en el análisis económico regional son obvios y no cabe repetirlos. Desde el punto de vista contable cabe recalcar que a través de ellos es posible calcular los precios implícitos por sectores, con lo que se agregará un nuevo elemento para el análisis y un nuevo elemento de control de las estimaciones.

En muchos casos es posible prever que en muy poco tiempo se podrá superar el nivel de confiabilidad de estas estimaciones mediante el uso de nuevos indicadores. Esto es particularmente aplicable para el caso de la producción industrial, donde la disponibilidad, a partir de 1966 de la encuesta permanente cambia radicalmente las características de las estimaciones en ese sector. Cabe esperar que la disponibilidad de cálculos de población ocupada permitan completar las estimaciones de producción de servicios.

INDICES DEL VALOR DE PRODUCCION A PRECIOS CONSTANTES

1

SECTOR DE ACTIVIDAD	INDICADOR	PONDERACION
1. AGROPECUARIO		
Agricultura	Combinación de índice de agrupaciones	Valor agregado
Cereales	Combinación de índices de grupos	Valor de producción
Oleaginosas	Cantidades producidas por artículo	Precios sobre vagón dársena
Cultivos industriales	" " " "	" " " "
Frutas	" " " "	" " " "
Hortalizas (excl. las de hoja)	" " " "	Cotizaciones mercados concentrac
Hortalizas de hoja	" " " "	" " " "
Ganadería		
Ganado vacuno, ovino y porcino	Combinación de índices de grupos	Valor de producción
Faena local	Combinación de índices de ramas	Valor de ventas
	Ganado sacrificado en mataderos provinciales, por categoría	Precios de remate feria
Desplazamientos para faena	Ganado comercializado para faena y exportación procedente de Córdoba, <u>menos faena local</u> , por categoría	Precios en remate feria
Variación de existencias	Diferencia de stock, por categoría	Precios en remate feria
Lana	Cantidades producidas por finura	Cotizaciones mercados concentrac
leche	Combinación de índices de ramas	Valor de producción
Leche industrializada	Productos industrializados (queso, dulce, etc.) convertidos a litros	Precio de leche industrial
Leche para consumo	Estimación M.A. y G.	Precio leche consumo
Aves y huevos	Encuesta a productores	Precio de venta

SECTOR DE ACTIVIDAD	INDICADOR	PONDERACION
2. CANTERAS Y MINAS	Combinación de índices de agrupaciones	Valor de producción
Minerales metálicos	Cantidades producidas por artículo	Precio al productor
Piedras, arcilla y arena	" "	" "
Minerales no metálicos	" "	" "
3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	Combinación de índices de agrupaciones	Valor agregado
Productos alimenticios	Combinación de índices de grupos	Valor agregado
Matanza de ganado	Índice de faena de ganado en mataderos	Valor faena
Productos lácteos	Producción de queso, dulce, etc.	Precio de venta
Aceites vegetales	Producción de aceites, esp. de maní, por empresas	Valor de producción
Harina y prod. de mollienda	Producción de molinos	" "
Caramelos	Producción por empresa	" "
Bebidas	Combinación de índices de grupos	Valor agregado
Vinos	Producción de bodegas locales	Valor de producción
Cerveza	Producción de plantas cordobesas	" "
Sustancias químicas	Información de Fabricaciones Militares y plantas de Río III	" "
Fabricación de cemento, cal y yeso	Producción por fábrica	" "
Construcción de maquinaria agrícola y tractores	Producción por fábrica	" "
Construcción de material de transporte	Combinación de índices	" "
Vehículos automóviles	Producción de IKA y DINFIA	Precio por vehículo
Aviones	Producción de DINFIA	Valor de producción
Material ferroviario	Producción de FIAT	" "
Motores	Producción de FIAT y PERKINS	" "

SECTOR DE ACTIVIDAD	INDICADOR	PONDERACION
4. CONSTRUCCION	Combinación de índices de agrupaciones	Valor agregado
Construcción por cuenta del sector privado	Finales de obra, ajustadas, por tipo de obra	Valor por metro construído
Construcción por cuenta del sector público	Cuentas de ejecución de presupuesto deflacionadas por índice de costo de construcción	Valor de los trabajos realizados
5. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES	No es posible calcularlo con la información existente	
Comercio al por mayor	No es posible calcularlo con la información existente	
Comercio al por menor (parcial)	Volumen físico de mercaderías vendidas de grupos conocidos (vehículos, carnicerías, combustibles, verduras, bebidas gaseosas, etc.)	Margen bruto
Restaurantes	No existe información	
Hoteles	Plazas ocupadas	Valor de la plaza
6. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	Combinación de índices de agrupaciones	Valor de producción
Transporte intrajurisdiccional	Combinación de índices de grupos	" " "
Colectivos y ómnibus	Pasajeros/kilómetro o vehículos	Ingresos brutos
Taxis	Vehículos	" "
Camiones fletados locales	Vehículos	" "
Comunicaciones	Combinación de índices de grupos	Valor agregado
Correos provinciales	Correspondencia	Ingresos
Teléfonos	Comunicaciones, líneas o aparatos	Ingresos por tráfico local

SECTOR DE ACTIVIDAD INDICADOR PONDERACION

7. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Combinación de índices de agrupaciones	Valor agregado
Electricidad	Kilowatts producidos por empresa (EPEC, A. y E. y Cooperativas)	Valor de ventas
Gas	Metros cúbicos vendidos por Gas del Estado en la provincia	Valor de ventas
Agua	Volumen de agua y efluente cloacas	Tarifa por metro cúbico
8. BANCOS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	Combinación de índices de agrupaciones	Valor agregado
Bancos	Personal ocupado	Sueldo medio
Seguros	Personal ocupado	" "
Bienes inmuebles	Viviendas ocupadas	" "
Servicios a empresas	No existe información	-
(Profesionales excl. salud)	(Inscriptos en colegios profesionales)	
9. SERVICIOS PERSONALES, COMUNALES Y SOCIALES	Prácticamente no existe información	
(Educación)	(Maestros o alumnos)	
(Salud)	(Camas, consultas o médicos)	
10. ADMINISTRACION PUBLICA	Personal ocupado	Sueldo medio
11. SERVICIO DOMESTICO	No existe información	

APENDICE II

CALCULOS DE INSUMO PRODUCTO

1. Consideraciones generales

La utilización de matrices de insumo producto para el análisis de la estructura económica y la evaluación de distintas alternativas de su desarrollo es una técnica suficientemente conocida como para no entrar aquí en detalle sobre ella. Cabe sin embargo comentar en este apéndice algunas características técnicas de la construcción práctica de matrices de insumo producto como así también hacer alguna referencia a las posibilidades concretas de su cálculo.

La tabla de transacciones económicas, cuya operación dará lugar luego a los sistemas de insumo producto, puede ser concebida como una forma alternativa de presentación de los datos de la oferta y utilización de mercancías. En lugar de presentarse cuentas de producción, consumo y acumulación por separado, en este tipo de tabla se clasifican todos los valores de la utilización de mercancías en ellas tabuladas bajo una forma

homogénea. Esta homogeneidad debe definirse tanto con respecto a los sectores utilizados como en cuanto a los criterios de valuación.

La homogeneidad sectorial plantea como problemas típicos la relación entre industrias y mercancías, los productos secundarios y subproductos, el grado de consolidación de la tabla y el tratamiento de la producción conjunta. Sobre ellos cabe comentar aquí algunos detalles generales, pudiendo el lector interesado completar su conocimiento consultando el Capítulo III del SCN; "Input Output and National Accounts", OECD, 1961; y para un caso práctico "Relevamiento de la Estructura Regional de la Economía Argentina", CFI, 1962.

En la medida en que la tabla de transacciones se define como una desagregación de la cuenta de producción su forma típica será, en las operaciones de consumo intermedio, la de una matriz cuadrada, en cuyas líneas se registran flujos de mercancías homogéneas mientras que en las columnas se anotan actividades homogéneas. La razón fundamental de este criterio es que es imposible, en la mayoría de los casos, que el comprador conozca el establecimiento productor de ese bien y que, aun cuando lo pudiera saber, la información no sería relevante para el análisis de producción, puesto que en él, lo

que importa saber es que tipo de mercancías son necesarios para producir otro tipo de mercancías y no cual es el tipo de establecimiento donde la producción tuvo lugar.

La relación entre líneas y columnas se obtiene a través de las clasificaciones de establecimientos y de mercancías, en las que se siguen criterios ya comentados en este capítulo, según los cuales es posible establecer, a nivel de cada rama de actividad cuales corresponden respectivamente a su producción principal y secundaria.

Con referencia a los subproductos y la producción conjunta cabe comentar aquí que su tratamiento depende en última instancia, de asumir una tecnología de mercancías o de actividades. El primer caso implica suponer que una mercancía tiene la misma estructura de insumos, cualquiera sea la actividad que la produce, mientras que el segundo supone que una actividad tiene siempre la misma estructura de insumos cualquiera sea la composición de su producción. Estos problemas tienen última relación con el tamaño de la tabla que se construya y los objetivos de la investigación misma, y a su luz deberán ser evaluados.

El grado de consolidación de la tabla deberá defi-

nirse, obviamente, balanceando posibilidades y necesidades. Cabe comentar que será conveniente en la operación de la tabla la simplificación de la diagonal principal y que la evaluación de los valores del coeficiente entre las celdillas de dicha diagonal y su correspondiente valor de oferta total puede dar una pauta adicional para definir el nivel de agregación.

La homogeneidad en los criterios de valuación puede comprenderse recordando que hace a la lógica de la construcción de la tabla la igualdad entre los totales de los pares de líneas y columnas. Esta igualdad sólo es posible lograrla si todas las transacciones se definen por una base común: a precios de productor, de usuario o a valores básicos. Descartando el último solo por razones prácticas, la elección de uno de los otros dos surgirá de las características de la información disponible, recordando que teóricamente es siempre recomendable, y en particular a nivel regional, la valuación a precios de productor. De acuerdo a este principio los compradores pagan a los productores el precio en la puerta del lugar de fabricación, liquidando por separado los gastos de distribución (comercio y transporte). A la inversa, si se utiliza la valuación a precios de usuario, los productores cobran por su producción el precio pagado por el comprador final, haciéndose ellos cargo de los costos de distribución.

2. Un trabajo posible

El cálculo de tablas completas de oferta y utilización de mercancías parece por ahora fuera de las posibilidades de la provincia de Córdoba. Esto es así fundamentalmente por la imposibilidad de conocer el monto y detalle por tipo de mercancías tanto de sus importaciones, exportaciones, inversión bruta y consumo privado. En la medida en que se avance en cada uno de estos campos de acuerdo a las recomendaciones efectuadas en los capítulos pertinentes podrá iniciarse la labor pero es mi opinión que transcurrirán varios años antes de que esto ocurra.

La alternativa viable consiste en una investigación sobre la estructura de insumos de la industria manufacturera en primer lugar y luego de los restantes sectores de actividad.

Un trabajo de estas características aparece avalado por el considerable aporte que significa para la tarea de planeamiento y por la disponibilidad de información censal. Esta información, a partir del censo industrial de 1963, muestra las materias primas utilizadas en la producción por los establecimientos residentes, por tipo de mercancías, valuadas a

los precios pagados por los usuarios. Los datos han sido publicados a nivel nacional (ver INDEC, Censo Nacional Económico 1963, Industria Manufacturera, Total del País, Materias Primas Utilizadas y Productos elaborados), y están disponibles a nivel provincial, clasificadas las materias primas por artículo y grupo usuario y por grupo usuario y artículo. El INDEC ha comenzado a preparar sobre estos datos matrices que incorporan otros insumos que en el censo aparecen declarados por las cantidades utilizadas, tales como los combustibles y la electricidad. Sobre estos cuadros básicos, que deberían construirse bajo la responsabilidad provincial en el futuro, puede continuarse la investigación a fin de lograr una tabla que detalle la utilización intermedia de mercancías por cada uno de los grupos de industrias residentes en la provincia. Esta investigación, en la que los principios básicos a aplicar con respecto a unidades, definición de conceptos y valuación, serán los comentados en el capítulo "Cuenta de Producción" de este Manual, deberá concentrarse en los años en los que se disponga de información censal sobre la industria manufacturera, toda vez que esta actividad es la que definirá la mayor parte de los sectores de la tabla. Las investigaciones sobre los demás sectores surgirán de la información corriente de las cuentas de producción desagregada especialmente a través de encuestas especiales sobre composición de los insumos.

A pesar de la considerable utilidad de un trabajo de estas características, no deben olvidarse sus limitaciones entre las que cabe citar: el modelo de insumo-producto no estará completo mientras no se conozcan datos sobre la estructura de la demanda; sus criterios de valuación, aun cuando son homogéneos con las cuentas de producción, son inapropiados para el análisis de sustitución y no es posible definir el nivel de importaciones del área.

3. Una idea complementaria

La utilización de los censos económicos para el conocimiento de la estructura económica de una provincia de acuerdo con estos principios puede complementarse con investigaciones sobre la distribución de los ingresos generados en las actividades cubiertas por censos.

La idea, desarrollada en "Distribución del Ingreso y Cuentas Nacionales en la Argentina", CONADE, 1965, consiste en clasificar a los establecimientos industriales en pequeños grupos homogéneos definidos por su actividad, tamaño, forma legal de organización y lugar de residencia. En cada uno de

estos grupos homogéneos se contará con información censal sobre valor de producción, materias primas consumidas, sueldos y salarios pagados, número de obreros y número de propietarios. El cálculo de sueldos medios por trabajador y de utilidades brutas (Valor agregado censal - (sueldos y salarios + otros insumos estimados) por propietario (sólo para los establecimientos no constituidos como sociedades anónimas o pertenecientes a empresas públicas) permitirá tener una primera aproximación en cuanto a retribuciones diferenciales por tipo de actividad, por localización y tamaño de la firma, así como una primera aproximación hacia la forma de la concentración de las utilidades. Este tipo de estimación, que solo requiere en esta etapa el cálculo de un coeficiente de otros insumos no censados, es sumamente útil en adición a los aspectos económicos aquí comentados, a los efectos de controlar la verosimilitud de los datos básicos.

II. CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS.

1. CONCEPTOS BASICOS.

a) Transacciones y agentes.

La cuenta de ingresos y gastos registra las transacciones vinculadas con la recepción y utilización de los ingresos corrientes por parte de los sectores o agentes económicos, clasificadas según un criterio institucional y observadas en unidades de financiación. Muestra cómo el valor agregado se distribuye y redistribuye entre los distintos sectores residentes o se envía al resto del país y del mundo y cómo éstos sectores utilizan los ingresos recibidos en gastos de consumo, transferencias y ahorro.

Como en esta cuenta se registra la disposición de ingresos por unidades residentes se incluirán en ella los ingresos derivados de su participación en el proceso productivo tanto en la provincia como fuera de ella.

El ahorro, o sea la diferencia entre los ingresos y los gastos, conecta esta cuenta con la de financiamiento de la formación de capital.

Los agentes de las transacciones aquí utilizados son definidos según sus características institucionales y son, de acuerdo a las recomendaciones internacionales los siguientes: sociedades de capital y asimiladas, la administración pública y los hogares y empresas no constituídas como sociedades de capital.

b) Sociedades de capital y asimiladas.

Las sociedades de capital y asimiladas, normalmente llamadas cuasisociedades, tanto financieras como no financieras, abarcan a aquellas unidades que dirigen y administran con independencia la percepción y utilización de sus ingresos y que constituyen entidades jurídicamente independientes de sus propietarios.

19

Las cuentas de ingresos y gastos para este tipo de empresas deben seguir el siguiente esquema:

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL Y ASIMILADAS.

- | | |
|---|---|
| - Retiros de renta empresarial de las cuasisociedades | - Excedente de explotación |
| - Renta de la propiedad | - Retiros de renta empresarial de las cuasisociedades |
| 1. intereses | - Renta de la propiedad |
| 2. dividendos | 1. intereses |
| 3. alquileres | 2. dividendos |
| - Primas netas por seguros de riesgos | 3. alquileres |
| - Impuestos directos nacionales | - Indemnizaciones por seguro de riesgos |
| - Transferencias corrientes netas | - Primas netas por seguros de riesgos. |
| - Ahorro | |

PAGOS

INGRESOS

Los ingresos están compuestos por el excedente de explotación, que proviene de la cuenta de producción y es recibido únicamente por unidades residentes; esto significa que la porción del excedente de explotación que debe abonarse a no residentes figurará en la cuenta de ingresos y gastos como un pago en renta de la propiedad. Visto desde otro ángulo implica que todas las sucursales o unidades propiedad de no residentes en la provincia tendrán una cuenta de ingresos y gastos en ella.

Los retiros de renta empresarial incluyen a todos los ingresos que la unidad obtuvo por tener participación en una cuasisociedad, ya sea en la provincia o fuera de ella. Los ingresos provenientes del uso por un agente económico de activos físicos, no físicos y financieros que posee la socie-

29

dad o cuasisociedad figuran como renta de la propiedad. Estos comprenden intereses (abarcán rentas provenientes de créditos financieros como depósitos bancarios y otros análogos, bonos, pagarés, préstamos, cuentas a cobrar, anticipos comerciales, etc.); dividendos, que consisten en transferencias de renta relativas a acciones y otras formas de participación en las sociedades anónimas, cooperativas y en comandita; y los alquileres, donde figuran tanto los alquileres netos de los terrenos, como los derechos cobrados por el uso de patentes por otros agentes.

Las indemnizaciones cobradas por seguros sobre riesgos de las sociedades deben computarse también como un ingreso corriente no vinculado con la producción; en el caso de las empresas de seguros habrá en consecuencia una partida adicional constituida por las primas netas cobradas. Estas primas netas corresponden a la diferencia entre el monto de las primas y los costos imputados del servicio, definidos antes como la diferencia entre las primas y las indemnizaciones.

El lado izquierdo de la cuenta muestra la forma en que se utiliza el conjunto de los ingresos. Si la cuenta pertenece a una cuasisociedad (una sucursal, por ejemplo), parte o la totalidad de los ingresos corrientes serán retirados por sus propietarios. Este monto ingresará en la cuenta de ingresos y gastos de otra cuasisociedad, de una sociedad, de los hogares o de no residentes. Parte del ingreso corriente recibido cualquiera sea la forma de organización de la unidad se pagará a los propietarios de activos físicos, no físicos y financieros utilizados por esta unidad. El significado de las tres partidas en que estos pagos se clasifican (intereses, dividendos y alquileres) ya ha sido explicado más arriba.

Otro pago corriente de las sociedades y cuasisociedades que se registra en su cuenta de ingresos y gastos son las primas netas de seguros que cubren riesgos. En el caso de las compañías aseguradoras, deben incluirse también las indemnizaciones pagadas. Finalmente se registran las transferencias que abarcan a los impuestos directos y que son abonadas a la administración pú-

blica nacional y otras transferencias no especificadas, que se registran netas. Ejemplos de estas transferencias son asignaciones para incobrables, donaciones, etc.

El ahorro calculado residualmente permite igualar ambos lados de esta cuenta.

Como veremos más adelante, dada la importancia crucial que para los cálculos regionales tienen las sucursales de empresas residentes en Córdoba con casa matriz en otras regiones, se sugiere presentar cuentas de ingresos y gastos para ellas por separado de aquéllas cuya casa matriz está radicada (tiene su domicilio legal o el centro de su interés) en la provincia. Debe recordarse que de acuerdo a los principios de organización del sistema todo establecimiento productor residente en la provincia cuyo propietario no reside en ella, será observado en sus transacciones de ingresos y gastos en una unidad financiera "ad hoc" que se definirá como cuasisociedad.

Las unidades estadísticas para la preparación de cuentas de ingresos y gastos de las sociedades y cuasisociedades, privadas o públicas, financieras o no financieras, deberán ser definidas como aquéllas que dirigen y administran con independencia la percepción y utilización de los ingresos, la acumulación de derechos de propiedad y la solicitud y concesión de préstamos. Este criterio implica la definición como una sola entidad de los grupos formados por sociedades que, como resultado de vínculos de propiedad, están controlados y manejados por los mismos intereses.

La clasificación básica de estas unidades es en empresas financieras y no financieras y públicas y privadas. Subdivisiones ulteriores podrán hacerse de acuerdo a las categorías de clase de actividad establecidas en la CIU, clasificando a cada unidad según su clase principal de actividad económica. Esta clase será aquélla que le reporte los mayores ingresos.

c) Administración pública.

El sector incluye la administración pública provincial y municipal. Las unidades estadísticas serán cuerpos orgánicos de la administración que tienen identidad presupuestaria. La presentación de cuentas para diferentes cuerpos orgánicos deberá hacerse, en la medida de lo posible, en forma consolidada, a fin de no entorpecer el análisis de las relaciones básicas del comportamiento económico con las numerosas transacciones efectuadas entre unidades de un mismo nivel gubernamental. El sistema de clasificación recomendado para la eventual presentación detallada de los datos reconoce al gobierno provincial, los municipales y el sistema provincial de previsión. Tanto el gobierno provincial como el municipal pueden luego clasificarse por el régimen de organización (administración central, organismos descentralizados, etc.) por la finalidad de sus operaciones, zonas geográficas, etc. Debe tenerse en cuenta además que las actividades productivas prestadas por el gobierno bajo la forma de empresas públicas estarán incluidas entre las sociedades y cuasisociedades, puesto que ellas administran con independencia su patrimonio y conforman una unidad jurídicamente independiente.

El esquema de la cuenta de ingresos y gastos debe ser el siguiente:

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

- Gastos de consumo final	- Excedente de explotación
- Renta de la propiedad	- Retiros de la renta empresarial de las cuasisociedades
1. alquileres	- Renta de la propiedad
2. otros intereses	1. intereses
- Primas netas por seguros de riesgos	2. dividendos
- Subsidios	3. alquileres
- Prestaciones de seguridad social	- Indemnizaciones de seguros de riesgos
- Transferencias corrientes	- Impuestos indirectos provinciales y municipales
1. a residentes	- Participación en impuestos nacionales
2. a no residentes	- Contribuciones a la seguridad social
- Ahorro	- Transferencias corrientes
	1. de residentes
	2. de no residentes

PAGOS

INGRESOS

59

Los ingresos incluyen el excedente de explotación de aquéllas unidades productivas de la administración pública que, aún cuando vendan parte de su producción en el mercado, no se consideren como cuasisociedades, por lo que por lo general ésta partida será insignificante.

Los retiros de renta empresarial corresponden a retiros efectuados por la participación en el capital en empresas públicas no constituídas como sociedades de capital, pero que llevan libros en forma independiente, venden su producción y administran su excedente. Es previsible que estos ingresos sean de poca significación a nivel provincial.

Otras fuentes de ingresos de escasa relevancia son los derivados del uso por otras unidades de activos financieros, físicos y no físicos, de propiedad gubernamental y los ingresos por indemnizaciones cobradas por seguros. Se incluirán aquí los ingresos por utilidades de empresas públicas, tales como el Banco de Córdoba, el Banco Social o EPEC, que figurarán como dividendos. Los impuestos indirectos (incluyendo los ingresos provenientes del gobierno central por el régimen de coparticipación en los impuestos nacionales) y las contribuciones a la seguridad social efectuadas por empleados y empleadores serán sin duda los rubros de mayor relevancia. Las transferencias corrientes que provienen de residentes o de no residentes, cierran el cuadro. Se incluirán entre ellas las multas y las tasas por utilización de servicios públicos.

Los egresos se clasifican en gastos de consumo final de la administración pública, que se definen como el equivalente al costo de producción de los servicios gubernamentales; renta de la propiedad, que abarca entre otros el pago por el uso de terrenos e intereses, incluidos los de deuda pública; las primas netas de seguros; los subsidios; las prestaciones de seguridad social (jubilaciones y pensiones); y transferencias a residentes y no residentes, donde se incluye entre otras a las becas y donaciones. La diferencia entre los ingresos y los gastos así definidos, es igual al ahorro.

99

d) Hogares y empresas no constituídas como sociedades de capital.

Incluye a todos los hogares residentes, observando en ellos la percepción y utilización de ingresos por parte de los propietarios de empresas privadas residentes no constituídas en sociedad o definidas como cuasisociedades y los independientes.

La unidad de observación en este sector se define de acuerdo al concepto doméstico del hogar, que abarca a los individuos que viven juntos y que mancomunan su renta y su ahorro y disponen de ellos en forma más o menos colectiva. Este concepto abarca entonces tanto a las unidades unipersonales como las pluripersonales.

Los ingresos de los hogares provienen de diferentes fuentes entres las que cabe distinguir (ver esquema de cuentas de ingresos y gastos): 1) los que derivan del trabajo de sus miembros en la actividad productiva, con independencia del lugar donde ésta se desarrolle; 2) el excedente de explotación de empresas no constituídas en sociedades de capital residentes en Córdoba; 3) los retiros de renta empresarial de cuasisociedades (sucursales) residente o no, propiedad de miembros de los hogares; 4) las rentas que obtienen del uso por otros agentes económicos de activos físicos, no físicos y financieros que posean; 5) las indemnizaciones por seguros de riesgo cobradas; 6) las jubilaciones y pensiones cobradas del sistema de previsión social y 7) todo otro tipo de transferencias corrientes.

Las unidades familiares gastan sus ingresos en distintas formas. La mayor parte corresponderá a la compra de bienes y servicios de consumo final, que están formados por los gastos en bienes nuevos, duraderos y no duraderos y en servicios, disminuídos por las ventas de bienes de segunda mano y desperdicios. En cuanto a los gastos de consumo es conveniente diferenciar los conceptos de gasto de consumo final en el mercado interno por hogares residentes y no residentes y el de gastos de consumo final de los hogares residentes dentro y fuera de la provincia; este último es el utilizado en los sistemas de cuentas, mientras que el primero es el concepto que

79

suele utilizarse en estudios de áreas de mercado y el que registran las estadísticas de ventas comerciales. En general los gastos de consumo deben registrarse en el momento en que se hacen las compras, en las operaciones al contado, esto ocurre cuando se adquiere el título legal de propiedad o se transfiere la posesión del bien, y en el momento en que se prestan los servicios; para las compras a plazos, el momento es aquél en que se firma el contrato o, en su defecto, en el momento en que se entregan los bienes.

Los hogares pueden utilizar sus ingresos en el pago por intereses de deudas contraídas (deudas para el financiamiento de gastos de consumo o de créditos de empresas no constituidas como sociedades) y en el pago de alquileres de terrenos.

89
Otros gastos probables son el pago de las primas netas de seguros, el pago de impuestos directos a la administración pública y las contribuciones que los empleados efectúan al sistema de la seguridad social. Conforme al SCN se sugiere aquí considerar el total de la remuneración de los empleados como ingreso de los mismos. Un procedimiento alternativo sería el cómputo de los aportes patronales como una transacción entre empresas, en su cuenta de producción y la administración. Finalmente los hogares realizan transferencias corrientes, tanto a residentes como a no residentes y ahorran. El monto de su ahorro equivale a la diferencia entre sus ingresos y gastos corrientes.

La sub-clasificación de los hogares debe atender a propósitos múltiples y, como consecuencia lógica estará basada en varios criterios básicos de clasificación combinados. Normalmente se propone un ordenamiento según la condición socio-económica de los jefes de los hogares, definida por su situación ocupacional, la clase de actividad económica y la índole de la ocupación. La clasificación normalmente utilizada distingue empleadores, empleados y otras clases, siendo esta última la integrada por jefes de hogares y personas que viven en instituciones, que son económicamente inactivos. Los empleadores se subdividen en ocupados en actividades agrícolas y otros;

estos empleadores son sólo los propietarios de empresas no constituidas en sociedad. Los propietarios de acciones de sociedades serán considerados empleados de la misma si cumplen en ella funciones rentadas, o personas económicamente inactivas si se limitan a percibir los ingresos de propiedad que les corresponden (dividendos, intereses, etc.). Este tipo de clasificaciones son, a diferencia de las anteriores, muy discutidas y están sujetas a todo tipo de adaptaciones en trabajos recientes.

CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES Y EMPRESAS
NO CONSTITUIDAS COMO SOCIEDAD DE CAPITAL.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de consumo final - Renta de la propiedad <ul style="list-style-type: none"> 1. intereses 2. alquileres - Primas netas de seguros de riesgos - Impuestos directos nacionales - Contribuciones a la seguridad social <ul style="list-style-type: none"> 1. a la administración provincial 2. a la administración nacional - Transferencias corrientes netas - Ahorro | <ul style="list-style-type: none"> - Remuneración de los empleados - Excedente de explotación - Retiros de renta empresarial de las cuasisociedades. - Renta de la propiedad <ul style="list-style-type: none"> 1. intereses 2. dividendos 3. alquileres - Indemnizaciones de seguros de riesgos - Prestaciones de seguridad social <ul style="list-style-type: none"> 1. de la administración nacional 2. de la administración provincial. |
|---|--|

PAGOS

INGRESOS

69

2. METODOS DE ESTIMACION.

No existen en Argentina, al menos en conocimiento del autor de este trabajo, estimaciones de las cuentas de ingresos y gastos para empresas privadas y hogares a nivel provincial y es sabido que tampoco existen cálculos continuos y actualizados de este tipo a nivel nacional. Curiosamente sin embargo el método de calcular indicadores agregados del comportamiento de economías regionales ha estado en gran medida vinculado a la definición del ingreso personal (como se ha denominado tradicionalmente a la suma de ingresos de la cuenta de hogares y empresas no constituídas como sociedades de capital). Ejemplos del cálculo del ingreso regional basados en el ingreso personal son comunes desde hace varios años en Estados Unidos y se han realizado también entre otros en Inglaterra, Canadá, e India.

Dejando de lado las razones que avalan la conveniencia de cálculos del ingreso recibido y disponible, el consumo y ahorro a nivel regional, se tratará a continuación de hacer recomendaciones para un posible cálculo a nivel provincial.

Las fuentes básicas para un sistema contable de las características aquí comentadas se apoya en tres puntos fundamentales. Estos son los libros de contabilidad de las empresas privadas, los registros administrativos de la administración pública y las encuestas a hogares con propósitos múltiples.

En base a los registros de los libros de contabilidad de las empresas constituídas como sociedad de capital y las sucursales de empresas con casa matriz residente fuera de la provincia y mediante la utilización de formularios de sencillo diseño, es posible construir cuentas tanto para empresas financieras como no financieras, públicas o privadas.

La contabilidad pública y los registros administrativos gubernamentales también permiten, generalmente a través de una adecuada reclasificación, completar la totalidad de las transacciones vinculadas con la percepción y utilización de ingresos gubernamentales.

70

Encuestas de hogares con propósitos múltiples no se han realizado en la provincia. La experiencia recogida con la encuesta de empleo y desempleo para la ciudad de Córdoba y el próximo lanzamiento de una encuesta nacional de hogares por el INDEC permiten alentar esperanzas en cuanto a su posible utilización para estos fines en un futuro cercano.

a) Sociedades de capital no financieras residentes en Córdoba.

De acuerdo a las definiciones de la sección 1 de este capítulo, se incluirá aquí a las sociedades anónimas, las empresas públicas provinciales, las en comandita por acciones, cooperativas, de responsabilidad limitada y cualquier otra forma de sociedad mercantil reconocida legalmente como entidad jurídica independiente de sus socios. Deberá incluirse también a las empresas de cualquier otro tipo de organización que cuenten con un volumen importante de negocios y registros contables completos, residentes legalmente en la provincia.

Este tipo de sociedades normalmente efectuará sus balances de acuerdo con las recomendaciones del decreto 9795/54 y sus disposiciones complementarias. Un ejemplo de como pueden construirse sus cuentas de ingresos y gastos y también las de producción, en base a los datos de su contabilidad se presenta en el cuadro 11.1. Cabe consignar que si estas empresas tuvieran sucursales fuera de la provincia deberán descontar en cada una de las partidas de ingresos o egresos del cuadro de ganancias y pérdidas los valores pertinentes a esas sucursales, registrando la transferencia de utilidades o pérdidas en la partida "Retiros de renta empresarial" de las cuasisociedades, en este caso sucursales con domicilio en otras regiones. Todos los establecimientos de estas características ubicados fuera de la provincia sean o no considerados legal o administrativamente sociedades deberán tratarse en esta forma.

Son numerosos los problemas que pueden plantearse al efectuar este tipo de estimaciones. Las consideraciones siguientes -válidas también para las sucursales y las entidades financieras- atienden a algunas de las más comunes.

CONCILIACION ENTRE EL CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (Decreto 9795/54) Y LAS CUENTAS DE PRODUCCION E INGRESOS Y GASTOS

	Cuenta de producción						Cuenta de ingresos y gastos					Cuenta de financiación de capital
	Valor de producción	Consumo intermedio	Impuestos indirectos menos subsidios	Remuneración de los empleados	Excedente de explotación	Depreciación	Excedente de explotación	Renta de propiedad	Impuestos directos	Ahorro	Retiros de renta empresarial	Todas las partidas
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Empresas industriales o de servicios												
1- Partidas del cuadro de ganancias y pérdidas				(1)			(1)		(2)	(3)		
Ventas netas	x											
Costo de ventas		x		x								
Otros egresos												
Sueldos				x								
Retrib. de directores y gerentes				x								
Cargas sociales				x								
Amortizaciones						x						
Honorarios	x											
Impuestos			x4)									
Intereses y descuentos								x				
Comisiones	x											
Propaganda	x											
Gastos de oficina	x											
Alquileres (5)	x							x				
Otros ingresos												
Dividendos								x				
Renta de títulos								x				
Alquileres (6)	x							x				
Recupero de deudores											x	
Intereses								x				
Venta de inmuebles y valores mobiliarios menos su valor de inventario												x
Ganancia o pérdida del ejercicio												
2- Otras partidas necesarias												
Productos elaborados (variación de inventario)	x	x	x									
Impuestos directos								x				
Dividendos en efectivo								x				

NOTAS AL CUADRO 1

- 1) $1 - (2+3+4+5+6)$
- 2) Columna 7 menos la suma algebraica de 8 a 10.
- 3) En el caso de casas matrices residentes en la provincia registrará los retiros de renta de sucursales situadas fuera de la provincia; en el de sucursales los retiros efectuados por la casa matriz.
- 4) Sólo los indirectos, si hubiera directos se registran en la columna 10.
- 5) Los de terrenos en columna 8, los restantes en 2.
- 6) Los de terrenos en columna 8, los restantes en 1.

Las cuentas nacionales se calculan por año calendario, pero no existe obligación legal alguna en ese sentido para la contabilidad de las empresas; cuando no pueda obtenerse información directa o estimada para el año calendario se sugiere imputar a cada año el ejercicio en él cerrado. Las empresas emplean en su contabilidad la base "devengado" para sus registraciones, mientras que la administración pública registra sus ingresos sobre base "percibido"; esta inconsistencia se reflejará en una diferencia entre los cálculos de impuestos directos e indirectos de las empresas y la administración pública. En el caso de poder identificarla, esta diferencia se contabilizará como "discrepancia por base de registración".

74

b) Sucursales de sociedades de capital no financieras.

Se incluirán aquí aquellas unidades legal o administrativamente definidas como sucursales, tanto de empresas privadas como públicas, y todo otro tipo de unidades cuyo propietario o caso matriz no sea residente en Córdoba entre los que cabe mencionar a las explotaciones agropecuarias.

Sus cuentas se calcularán de acuerdo al esquema sugerido para las sociedades de capital.

La unidad estadística será el establecimiento residente al que se considerará como una unidad de financiación especial. Los conceptos de excedente de explotación y retiros de renta empresarial no presentarán mayores problemas en su compilación. Tanto en las rentas de propiedad, como en las primas e indemnizaciones de seguros, los impuestos directos y las transferencias corrientes se propone imputar a esta unidad los pagos e ingresos efectivos, evitando la imputación de los correspondientes a la casa matriz que pudieran corresponder. Este tratamiento está en línea con las recomendaciones efectuadas para tratar los gastos generales de la administración central.

La identificación de sucursales deberá hacerse a través de la inclusión de la pregunta pertinente en los censos económicos; las encuestas especiales y los registros permanentes de actividades.

c) Cuentas de las Instituciones financieras.

Incluye todas las sociedades de capital y cuasisociedades dedicadas principalmente a efectuar transacciones financieras definidas como la adquisición de activos financieros y la emisión de pasivos. Ejemplos de estas entidades son los bancos, compañías de seguros, cooperativas de crédito y todo otro tipo de entidad financiera, con independencia del régimen legal bajo el que estén constituidas.

Las cuasisociedades incluirán tanto a las sucursales de empresas cuyas matrices son residentes fuera de la provincia como a intermediarios financieros constituidos por personas o sociedades de personas cuya actividad principal consiste en la emisión de pasivos en el mercado financiero a fin de allegar fondos prestables y que están generalmente sujetos a reglamentos que les obliguen a contabilizar los activos y pasivos financieros de la empresa por separado de otras propiedades y pasivos de los propietarios.

Las características de las cuentas son similares a las comentadas en los dos apartados anteriores con las consabidas diferencias en las operaciones. Como consecuencia del tratamiento de los bancos en las cuentas de producción se incluye aquí una unidad ficticia cuyo excedente de explotación (negativo e igual al valor de los servicios prestados por los bancos sin pago explícito) se compensa con el monto de intereses imputados (igual al valor de la diferencia entre los intereses cobrados y pagados).

d) Administraciones públicas.

Comprende las actividades de todos los departamentos u organismos de las autoridades públicas provinciales y municipales no clasificadas como empresas no financieras o instituciones financieras. Incluirá órganos del gobierno provincial y municipal dedicados a la administración, defensa y regulación del orden público, la promoción del crecimiento y el bienestar económico, la educación pública, la prestación de servicios de sanidad, culturales, recreativos y otros de tipo social, en forma gratuita o a precios de venta que no se fijan atendiendo a consideraciones de costos. Incluye también a las

organizaciones de seguridad social constituídas en favor de grandes sectores de la comunidad, controlados o financiados por el Estado.

Las cuentas se calcularán sobre la base de los libros contables de la administración, proceso que ha quedado sumamente simplificado al haberse adoptado recientemente normas de contabilidad pública que se rigen por estos principios. Los trabajos del CFI para el período 1958 a la fecha pueden ser utilizados para completar cálculos de años anteriores, siendo conveniente que se proceda a un cuidadoso análisis de su metodología.

e) Hogares y empresas no constituídas como sociedades de capital.

Como se ha señalado antes la posibilidad de construir esta cuenta está indisolublemente asociada con la disponibilidad de una encuesta permanente de hogares que se realice con propósitos múltiples.

Aún cuando las recomendaciones sobre una encuesta de hogares trascienden sin duda un trabajo de estas características, se comentarán a continuación una serie de puntos referentes a su adecuación para un cálculo de estas características.

El hecho más saliente es la necesidad de utilizar en ellas definiciones acordes con las recomendaciones en la contabilidad social. Estas definiciones van desde la correspondiente a los hogares, donde la experiencia aconseja dar una menor prioridad a los hogares institucionales y concentrarse en el uso del concepto de hogar doméstico -utilizado tradicionalmente en los censos de población- hasta las diferentes partidas de la cuenta de ingresos y gastos. Entre estas debe asignarse prioridad, por sus posibilidades de comparación y cálculos de consistencia, al ingreso bruto total, mientras que las razones analíticas aconsejan la prioridad para el ingreso disponible y el consumo. La estimación de las diferentes partidas en esta cuenta plantearán muy distintos tipos de problemas. Los conceptos de ingresos y gastos, con excepción del consumo podrán ser compilados probablemente en una sola visita, recurriendo a la memoria del encuestado, mientras que el consumo, particularmente si se lo desea conocer por categorías de bienes y servicios,

y cierto tipo de ingresos, particularmente los de empresarios y rentistas requerirán algún tipo de entrevista y registración periódica. Deberá tratarse también de distinguir, en el renglón de los ingresos, a aquéllos que provienen de instituciones residentes de las que no lo son y esta misma distinción deberá hacerse para la disposición de ingresos, con excepción del consumo y el ahorro.

El consumo final de los hogares en la cuenta de ingresos y gastos se define como equivalente al efectuado por los hogares residentes tanto en el mercado interno (a instituciones residentes en la provincia) como fuera de ella (importaciones directas) menos el gasto de consumo de hogares no residentes (turistas, viajeros) en el mercado cordobés. Desde el punto de vista de una encuesta de hogares en Córdoba esto significa que debe preguntarse el total del gasto, cualquiera sea el lugar de compra. Si, por otro lado, la fuente de los datos fuera una estadística de ventas por menor, debería ajustársela por los conceptos ya mencionados.

La encuesta debería referirse tanto al área urbana como a la rural. En este último caso deberá tomarse particular énfasis en la correcta medición de los ingresos y gastos derivados del consumo de su propia producción. La producción y en consecuencia y en consecuencia el consumo de los bienes producidos para uso propio deben valuarse a los precios que percibiría el productor en el caso de venderlos en el mercado.

El cálculo del excedente de explotación puede traer algunas dificultades en el caso de hogares propietarios de empresas no constituídas en sociedad. En este caso la mejor solución probablemente sea la de incorporar para ellos un formulario adicional y calcular primero la correspondiente cuenta de producción, sobre la que se construirá luego la de ingresos y gastos.

III. CUENTA DE FINANCIACION DE LA FORMACION DE CAPITAL.

El objetivo de esta cuenta es describir la forma en que los residentes acumulan capital y la manera en que financien esa acumulación. Para este propósito la cuenta se divide en dos paneles que corresponden a la acumulación bruta y sus fuentes internas de financiación por un lado y a las transacciones en activos y pasivos financieros por el otro. De acuerdo con este criterio se presentan en los párrafos siguientes comentarios sobre conceptos y las bases y momentos de registro. En la sección siguiente se comentan características de los métodos posibles de estimación de esta cuenta a nivel regional.

1. CONCEPTOS BASICOS.

La definición de las unidades de observación y clasificación de los transactores utilizadas en estas cuentas es la misma que las de las cuentas de ingresos y gastos, por lo que no se volverán a tratarlas aquí.

El esquema típico de las cuentas de financiación puede verse en el cuadro III.1. cuyas definiciones se comentan en las dos secciones siguientes y en el cuadro III.2. Estos cuadros están contruídos de acuerdo con las recomendaciones internacionales de contabilidad nacional. Un cuadro de estas características contruído de acuerdo a las normas de contabilidad de uso corriente en nuestro país (decreto 9795/54) puede verse en el cuadro III.3.

a) Acumulación bruta.

El concepto de acumulación bruta para un sector de agentes económicos incluye sus gastos en mercancías no utilizadas como consumo intermedio en el período contable (la definición tradicional de la formación bruta de capital); todas las adquisiciones netas de bienes de segunda mano; de activos físicos no reproducibles como terrenos, yacimientos mineros, zonas madereras o plantaciones y la adquisición neta (compras menos ventas) de activos no físicos

no financieros, como los derechos exclusivos de explotación de yacimientos minerales, zonas pesqueras, concesiones relativas a terrenos, patentes, derechos de autor o marcas registradas. Estos derechos exclusivos no implican ningún pasivo para su vendedor y las transacciones que aquí se registran se refieren a transferencias de los títulos legales de propiedad que los representan.

De acuerdo a estos principios se propone clasificar la acumulación bruta de cada sector de agentes económicos en cuatro partidas principales: formación bruta de capital fijo, aumento de existencias, compras de activos físicos no reproducibles y compras de activos no físicos no financieros.

La financiación de la acumulación bruta para cada sector de agentes es igual a la suma de su ahorro, las imputaciones por depreciación, las transferencias de capital netas recibidas y el préstamo neto que el sector recibe o concede al resto de los demás sectores. Este préstamo neto equivale a la diferencia entre la adquisición neta de activos financieros y la emisión neta de pasivos financieros y es, en consecuencia el tradicional concepto de la inversión financiera neta. De acuerdo a esta definición tanto puede registrarse como fuente o como uso de fondos.

Hemos señalado antes que la acumulación bruta se define exclusivamente para agentes económicos residentes, esto implica que la suma del valor de la misma para los distintos sectores residentes de la economía sea igual a la formación bruta de capital fijo, la acumulación de existencias, la compra de activos no físicos a no residentes y el préstamo neto a los no residentes puesto que las transacciones en activos no físicos (terrenos, derechos, etc.) entre residentes se compensarán entre sí.

La formación bruta de capital fijo comprende los gastos en mercancías para incrementar los activos fijos, menos las ventas netas de bienes de segunda mano, y se valúa a los precios pagados por el comprador, incluyendo todos los costos directamente relacionados con su instalación. De acuerdo a las recomendaciones internacionales este concepto incluye adquisiciones para uso civil de bienes duraderos, excepto terrenos, bosques o yacimientos mi-

nerales; gastos en mejoras y reformas de bienes duraderos que prolonguen sensiblemente la vida útil o cambien sustancialmente sus condiciones tecnológicas; gastos en mejoras de tierras y en el desarrollo y ampliación de minas, bosques, plantaciones y otras explotaciones agrícolas semejantes; compras de animales de tiro y cría, de leche y similares y, por último los márgenes comerciales y otros costos de transferencia en las transacciones de tierras, terrenos, yacimientos, bosques, etc. Se excluyen los gastos de la administración pública en obras de construcción y otros bienes duraderos destinados principalmente a usos militares, que se computan en el consumo intermedio.

La acumulación de existencias registra la variación de las tenencias de materiales, suministros, trabajos en curso y productos y bienes terminados en poder de las industrias. Los criterios de valoración recomendados son los de valorar a precios de comprador, cuando las existencias son compradas a otros productores, o a precios de productor, cuando provienen de producción propia.

La depreciación o consumo de capital fijo se define como la parte del producto bruto que se requiere para reemplazar el capital fijo desgastado en el proceso productivo durante el período contable. Como consecuencia de esta definición las estimaciones de la depreciación deberán tener en cuenta el costo de reemplazo de los activos en el período para el que se están haciendo las estimaciones. Mayores detalles sobre su cálculo pueden consultarse en el capítulo I Cuenta de Producción.

El ahorro se define en los sistemas de cuentas nacionales como el saldo de la cuenta de ingresos y gastos corrientes de cada grupo de agentes económicos. Esta definición excluye las pérdidas, ganancias y transferencias de capital pagadas y recibidas. El ahorro se acredita a los sectores institucionales que los retienen en la realidad. En el caso de las cuasisociedades y sucursales el ahorro retenido será neto de los retiros de renta empresarial de los propietarios. En las sociedades públicas o privadas el ahorro será neto de dividendos pagados en efectivo. Detalles adicionales pueden consultarse en el capítulo II Cuenta de Ingresos y Gastos.

Las transferencias de capital se definen en el sistema como aquéllas efectuadas sin contrapartida que no son consideradas por el receptor como adición a su ingreso corriente y por el donante como disminución del suyo. Como principio general las transferencias que no son periódicas para cualquiera de las partes se consideran siempre de capital.

b) Transacciones en activos y pasivos financieros.

Las transacciones en activos y pasivos financieros de los distintos grupos de agentes económicos describen la variación de su préstamo neto, que ha sido definido antes como la diferencia entre la variación de sus activos y pasivos financieros o entre la acumulación en activos físicos e intangibles y las fuentes internas de financiamiento y las transferencias de capital. Las instituciones financieras desempeñan en estas operaciones un rol trascendente como intermediarios en las distintas transacciones de activos y pasivos financieros.

En la definición adecuada de clases para los activos y pasivos financieros pueden seguirse diversos principios básicos. En el análisis económico y particularmente en el análisis monetario el grado de liquidez de los instrumentos financieros es un elemento de particular interés, y puede pensarse en la definición de clases según este criterio. La liquidez estará normalmente referida a la transferibilidad del instrumento, la cual será probablemente a su vez, función de las características legales de dichos instrumentos. Liquidez, tipo o forma legal del instrumento y circunstancias en que se efectúan las transacciones son los criterios generalmente aceptados como más útiles para el establecimiento de clases relativamente homogéneas de activos y pasivos financieros.

En el cuadro III.2. se presentan las clasificaciones y definiciones utilizadas en las recomendaciones vigentes, las que merecen ciertos comentarios. El oro es considerado un instrumento financiero, aún cuando por su naturaleza es una mercancía real, este tratamiento sigue los tradicionales conceptos de la teoría del comercio internacional reflejadas en las recomendaciones de balance de pagos y no es relevante en las cuentas regionales puesto que la provincia no tiene instituciones con funciones emisoras ni que actúen

activamente en el mercado financiero internacional. La inclusión de las cuasiosociedades como un sector de agentes económicos implica definir un instrumento financiero ideal que refleje las aportaciones netas de los propietarios a las mismas. La correlación entre la denominación de las distintas categorías restantes puede derivarse de las definiciones y comentarios del cuadro III.2., y una versión, preparada según los conceptos utilizados en plaza, se presenta en el cuadro III.3.

c) Bases de registro.

Las transacciones en activos y pasivos financieros idealmente podrían mostrarse en términos brutos, lo que equivale a registrar las variaciones en los créditos y los débitos de cada tipo de instrumentos financieros. Este criterio es de gran dificultad práctica e incluso de dudosa justificación teórica. De allí que toda la discusión sobre bases de registro verse sobre el grado en que se expresen estas transacciones en forma neta.

La forma tradicional de expresión neta en los balances de las empresas consiste en expresar las adquisiciones de una determinada categoría de activos financieros netos de sus ventas, amortizaciones o disminuciones y las emisiones de una determinada categoría de pasivos netos de sus amortizaciones. Pueden fácilmente imaginarse otros métodos, como el de expresar en forma neta las transacciones de un activo financiero frente a los pasivos de otra categoría.

En el sistema de cuentas nacionales, como en la mayor parte de los trabajos efectuados en este campo en los últimos años, se recomienda la presentación de las cifras netas de las adquisiciones respecto a las ventas para cada categoría de activos financieros y para cada clase de agentes económicos institucionales que el sistema reconozca. De igual manera se presentan las cifras de las emisiones de pasivos netas de sus amortizaciones, sin identificar a los sectores institucionales que son la contrapartida de la operación. La principal crítica a este procedimiento radica en que los datos variarán en función de la clasificación de agentes que se utilicen y que ocultará di-

ferencias significativas en el comportamiento entre los agentes de una misma clase, de allí que se sugiera también la recolección adicional de cifras brutas, por instrumento y agente, como elemento adicional de interpretación aún reconociendo la dificultad práctica de poder obtenerlas. La principal ventaja es que sigue los principios normales de registración utilizados en la preparación de balances.

d) Momento de registro.

Idealmente las dos partes involucradas en una transacción deben proceder a su registro en la misma fecha, sin embargo, es obvio que en la práctica esto no resulta así. Por lo que este problema que, a diferencia de los antes tratados, es esencialmente práctico y al que se conoce con el nombre de "float" en la literatura contable, requiere también una solución práctica.

Ejemplos de estas discrepancias pueden encontrarse en el balance de pagos, donde se registra generalmente el movimiento de las mercaderías cuando se produce el cruce de la frontera y el correspondiente movimiento financiero cuando se transfiere el título legal de propiedad; en el circuito financiero bancario cuando una persona cobra un cheque en fecha posterior a la de su emisión, o en el caso particular de nuestro país, cuando la administración pública registra sus operaciones de ingresos de fondos cuando efectivamente los recibe y no en el momento en que se produce la obligación legal de su pago. Estos problemas del "float" se confunden además con las discrepancias estadísticas entre las diferentes unidades estadísticas de las que es sumamente difícil aislarlo. La categoría "Otros" del cuadro de clasificación de activos y pasivos financieros propuesta se emplea para registrar las diferencias en las transacciones durante un período contable o en las Carteras de activos y pasivos a una fecha determinada, como es obvio esta partida no aparece nunca en los balances, pero deberá preverse en la contabilidad nacional.

CUADRO III.1.

CUENTA DE FINANCIACION DE LA FORMACION DE CAPITAL (1)

Variación de existencias	Ahorro
Formación bruta de capital fijo	Consumo de capital fijo
Compras de tierra, netas	Transferencia de capital, netas
Compras de activos intangibles, netos	
Préstamo neto.	

ACUMULACION BRUTA	FINANCIAMIENTO DE LA ACUMULACION
Oro	Préstamo neto
Efectivos y depósitos transferibles	Efectos y bonos a corto plazo
Otros depósitos	Bonos a largo plazo
Efectos y bonos a corto plazo	Acciones y participaciones de capital
Bonos a largo plazo	Préstamos a corto plazo nep
Acciones y participaciones de capital	Préstamos a largo plazo nep
Préstamos a corto plazo nep	Aportes netos de propietarios a cuasociudades
Préstamos a largo plazo nep	Créditos comerciales y adelantos
Aportes netos de propietarios a cuasociudades	Otros pasivos
Créditos comerciales y anticipos	
Otras cuentas por cobrar	
Otros	
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	EMISION NETA DE PASIVOS Y PRESTAMOS NETOS

(1) Corresponde a una empresa no financiera.

CUADRO III.2.

DEFINICION DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS UTILIZADOS EN EL CUADRO III.1.

a) Clasificación (en la segunda sección del cuadro se dan definiciones de términos generales, tales como efectos, bonos de renta financiera y préstamos).

. Oro.

Todas las existencias de oro, excepto el dedicado a fines industriales.

. Efectivo y depósitos transferibles.

Billetes y monedas en circulación y depósitos que son canjeables a la vista, y transferibles mediante cheques. Estas categorías se dividirán según que se tengan en dinero legal del país y del extranjero. Se incluyen aquí las cuentas de caja y las cuentas corrientes bancarias.

. Otros depósitos.

Todos los activos financieros distintos del dinero legal y depósitos transferibles, contra instituciones monetarias, otras instituciones financieras y órganos de las administraciones públicas, que están representados por certificados de depósito. Se incluyen los depósitos en cajas de ahorro y las participaciones de pequeño valor o certificados análogos de depósito, emitidos por las asociaciones de ahorro y préstamo, sociedades de construcción, cooperativas de crédito y otras instituciones análogas, que pueden hacerse efectivos legalmente, o en la práctica, a la vista o en un plazo relativamente corto.

. Efectos y bonos a corto plazo.

Efectos y bonos cuyo vencimiento inicial es menor de un año. Los activos financieros que tienen fechas de vencimiento potestativas, la última de las cuales es un año o más, se deben considerar a largo plazo. Ejemplos de estas operaciones son, entre los efectos, los pagarés y entre los bonos, las letras de tesorería.

. Bonos a largo plazo.

Bonos, debentures, etc., cuyo vencimiento inicial es un año o más. En las emisiones de sociedades también se incluyen las acciones preferentes, distintas de las que dan derecho a participación en los beneficios; será útil separarla en: i) que se coticen en Bolsa, y ii) que no se coticen en Bolsa. Los ejemplos obvios son títulos de deuda pública, debentures y acciones de renta fija.

. Acciones y participaciones de capital.

Los instrumentos y actas que reconocen un derecho al valor residual y a la renta residual de las sociedades, después de que se han cubierto las obligaciones con todos los acreedores. Estos títulos de participación no proporcionan el derecho a una renta predeterminada o a una cantidad fija en caso de disolverse la sociedad. La posesión de una participación se suele demostrar mediante acciones, títulos de participación o documentos análogos. También se incluyen las acciones preferentes, que proporcionan también una participación en la distribución de las ganancias residuales o del valor al disolverse la sociedad. Se clasificarán también según se coticen o no en Bolsa. Ejemplos son las acciones, participaciones en SRL, etc.

. Préstamos a corto plazo, n.e.p.

Todos los préstamos no especificados en algún otro lugar, cuyo vencimiento inicial es menor de un año. Todos los préstamos exigibles a la vista deben clasificarse como a corto plazo, incluso cuando se espere que se mantengan durante más de un año. Se incluyen aquí los préstamos que se hacen a las empresas, a las administraciones públicas, a los hogares, etc., por los bancos, las compañías financieras y otras instituciones, incluidos los créditos al consumo y otros créditos por compras a plazos y los préstamos para financiar un crédito comercial.

. Préstamos a largo plazo, n.e.p.

Todos los préstamos no especificados en algún otro lugar, cuyo vencimiento inicial es de un año o más. Puede ser útil distinguir los préstamos garantizados por hipotecas de los demás.

. Aportaciones netas de los propietarios a la acumulación de las cuasisociedades.

Las aportaciones netas que los propietarios de cuasisociedades hacen a los fondos y otros recursos de estas empresas para inversiones de capital. Estas categorías se subdividirán en cuasisociedades residentes y no residentes, respectivamente, cuando se haga un análisis detallado de los activos financieros. A través de esta cuenta deben manejarse los aportes de matrices a sucursales no vinculadas con la producción.

. Créditos comerciales y anticipos.

El crédito comercial concedido a las empresas, administraciones públicas y hogares, así como los anticipos por trabajos en curso o que se van a realizar. Será útil separar los créditos comerciales y anticipos a corto plazo de los de largo plazo, la línea divisoria de los dos tipos de créditos es un año como en las demás distinciones entre activos financieros a corto plazo y a largo plazo.

. Otras cuentas por cobrar y pagar.

Los derechos y obligaciones por cobrar y pagar que no se han incluido antes; por ejemplo, en relación con los impuestos, intereses, dividendos, alquileres, sueldos, salarios e indemnizaciones de seguros, que han de percibirse o pagarse.

. Otros.

Son diferencias en el momento de registro entre pagos e ingresos relativas a créditos financieros, y discrepancias estadísticas en las cifras entre una categoría de activos financieros y el pasivo correspondiente, que no se pueden ajustar en las categorías enumeradas. Será útil, si se puede, señalar el grado en que las diferencias en el momento de registro y las discrepancias estadísticas afectan a las grandes categorías de activos financieros a que se refieren estas diferencias y discrepancias.

b) Definiciones de términos generales.

. Efecto.

Títulos que dan a su poseedor el derecho incondicional a recibir una cantidad fija declarada en una fecha determinada y que se emiten y negocian en mercados organizados con un descuento, que depende del tipo de interés y de la fecha de vencimiento.

. Bonos de renta fija.

Títulos que dan a su poseedor el derecho incondicional a una renta fija, que el pago no depende de los beneficios del deudor, y que se suelen emitir y negociar en mercados organizados. Con excepción de los no amortizables, estos títulos también dan al poseedor el derecho incondicional a una cantidad fija y declarada en una fecha o fechas especificadas. Las hipotecas no se clasifican aquí, sino que se incluyen en los préstamos.

. Préstamo.

Transacción directa entre prestatario y prestamista, en la cual el prestamista no recibe un certificado de la transacción ni un documento negociable. Las operaciones que son esencialmente de préstamos se incluyen en esta categoría, incluso si el deudor emite un certificado, por ejemplo las prendas e hipotecas creadas como garantía de un préstamo.

CUADRO III.3.

CUENTA DE FINANCIACION DE LA FORMACION DE CAPITAL (1)

Bienes de cambio	Ahorro (5)
Bienes de uso (2)	Amortización del ejercicio
Compras de tierras, netas	
Bienes inmateriales	
Préstamo neto	

ACUMULACION BRUTA	FINANCIAMIENTO DE LA ACUMULACION
Disponibilidades	Préstamo neto
Créditos	Deudas
. Por ventas	Provisiones
. Otros créditos	Previsiones
. Accionistas	Utilidades diferidas y a realizar
. Suscriptores de debentures	Capital suscripto
Inversiones (4)	Reservas
Cargos diferidos	Utilidades o pérdidas (6)
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	EMISION NETA DE PASIVOS Y PRESTAMO NETO

- (1) Corresponde a una empresa industrial. Los valores registran, con excepción de la utilidad y la depreciación, variaciones entre fin y principio del año.
- (2) Diferencia bruta, excluidas las amortizaciones; excluye compra de tierra y terrenos.
- (3) Excluido compras de tierras y terrenos.
- (4) Excluidos accionistas y suscriptos de debentures.
- (5) Utilidad del ejercicio menos dividendo en efectivo e impuestos directos.
- (6) Saldo no imputados de ahorros de diferentes ejercicios.

2. METODOS DE ESTIMACION.

Son muy contadas las experiencias nacionales conocidas de países que compilen sistemáticamente cuentas de financiación de capital para grupos de agentes económicos y nulas, al menos en el conocimiento del autor, las experiencias regionales en este sentido. La falta de definición de conceptos adecuados, la carencia de un marco teórico claro y las dificultades prácticas para la computación de los datos han sido probablemente las razones más poderosas para esta falta de experiencia práctica en un campo que es, indudablemente, necesario conocer para explicar fenómenos de apropiación del excedente, de movilidad del capital y de dependencia económica.

Se tratará a continuación de desarrollar el tema en dos niveles, el primero se refiere a como debería enfocarse el problema en la eventualidad de contar con recursos suficientes para desarrollar un largo programa de trabajo y el segundo, a lo que podría hacerse en el caso contrario. Al igual que en las cuentas de ingresos y gastos las investigaciones en este campo descansan sobre tres pilares fundamentales: los libros de contabilidad de empresas privadas, los registros administrativos del gobierno y las encuestas a hogares con propósitos múltiples. Puede decirse también que es prácticamente imposible la realización de cuentas en este tipo sin efectuar en forma concomitante los cálculos de ingresos y gastos.

a) Sociedades de capital y asimiladas.

La utilización de los balances de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones, cooperativas y de las empresas públicas con casa matriz en Córdoba no plantea mayores problemas que los ya comentados en cuanto a período de registro en párrafos anteriores. La valuación de la variación en los activos y pasivos deberá adecuarse a las formas de registración contables y probablemente pueda ajustarse el valor de la depreciación a fin de adecuarlo a los precios de reposición. Los mayores problemas surgirán sin duda en los casos de las cuasisociedades, particularmente en aquellas que son sucursales de casas matrices residentes fuera de la provincia. De

acuerdo a los principios adoptados estas sucursales pueden ahorrar y cargar la depreciación de los bienes de capital, de propiedad de la empresa, que utilizan en el proceso productivo; la cuenta aportes netos de propietarios a cuasisociedades reflejará el movimiento neto operado durante el año entre la sucursal y la casa matriz en concepto de transacciones de capital. La única forma posible de obtener estos datos de las cuasisociedades será a través de una encuesta específica, que sin duda podrá hacerse sobre la base de algún tipo de muestreo. Esta encuesta deberá hacerse conjuntamente con la orientada a la obtención de datos sobre ingresos y gastos corrientes de este mismo tipo de unidades y cabe esperar que también aquí los mayores problemas se encontrarán en las explotaciones rurales.

16 Las empresas financieras, en la medida en que están sujetas a control público a través de la publicación de sus balances, no plantearán mayores dificultades para cumplir con este tipo de cuestionario. Debe recordarse que las transferencias de capital entre bancos con casa matriz en Córdoba y sus sucursales fuera de la provincia deberán efectuarse a través de la cuenta de aportes netos de propietarios a cuasisociedades.

b) Administración pública.

La cuenta de financiación de capital de las administraciones públicas se efectuará en base a los asientos contables o los pertinentes comprobantes de la contabilidad pública. No cabe esperar mayores problemas para la construcción de las cuentas sobre las que existe una larga experiencia. Los cargos por depreciación de activo fijo como ya se ha señalado deben o no computarse según el tratamiento adoptado en la cuenta de producción. Las relaciones entre la administración pública provincial y sus empresas públicas se registrarán como acciones y participaciones del capital, en la medida en que representen aportes de capital, y si no en los restantes activos o pasivos financieros, de acuerdo a la característica bajo las que se hay instrumentado el préstamo. Los aportes no reintegrables efectuados por el gobierno nacional al provincial así como los efectuados por el gobierno provincial a los municipios deberán registrarse como transferencias de capital. Por ses-

ta razón se sugiere la conveniencia de separar las transferencias de capital recibidas y pagadas en la cuenta del gobierno provincial.

c) Hogares y empresas no constituídas como sociedades de capital.

La cuenta de financiación de la formación de capital de los hogares y empresas no constituídas en sociedades de capital deberá ser construída en base a encuestas a hogares con propósitos múltiples y controlada con datos derivados de las cuentas de otros agentes del sistema. Será necesario que los hogares encuestados sean los mismos que se consideren en la cuenta de ingresos y gastos, con lo que sin duda alguna aumentará el tamaño de la muestra a considerar y en la que debe preverse una estratificación que asegure adecuada representatividad a las empresas no constituídas en sociedad, divididas probablemente entre agrícolas, industriales y de servicios. En el diseño del cuestionario deberán tomarse recaudos para registrar las operaciones financieras según las formas tradicionales que las mismas toman en la provincia. Debe recordarse que en la acumulación se registrará tanto la formación de capital y variación de existencias de las empresas no constituídas en sociedades de capital como la compra o construcción por cuenta propia de viviendas, las que en la medida de lo posible deberán declararse por separado del valor del terreno. En realidad cabe recordar que en el caso de estas empresas no existe distinción entre el patrimonio de los propietarios y el de la sociedad y que en consecuencia sus operaciones deberán tratarse en forma conjunta. En estas investigaciones la unidad de observación será siempre el hogar doméstico, por lo que cabe prever que miembros del mismo estén asociados de hecho o colectivamente en miembros de otros hogares. En este caso deberá asignarse a cada uno de ellos una parte proporcional del movimiento comercial de la empresa en que son socios, calculada de acuerdo a su participación en el capital.

d) Una propuesta viable.

En la medida en que no se disponga de recursos adicionales se recomienda que las estimaciones se circunscriban a las cuentas de empresas financieras y no financieras organizadas como sociedades anónimas y empresas públicas, y a la administración pública provincial, para las que existe información hoy disponible. El universo estará constituido entonces por las sociedades anónimas con casa matriz en Córdoba y el gobierno provincial, a los que cabe agregar los bancos que operan en la provincia, agrupados de acuerdo a la residencia de su casa matriz. Las cuentas para estos agentes se construirán de acuerdo a los principios ya enumerados, a través de los cuales podrá tenerse una idea de las interrelaciones financieras de las empresas, bancos locales y gobierno provincial.

93

Otro bloque de estimaciones será el orientado a medir la acumulación bruta de los residentes en la provincia y su financiamiento. Al efecto se estimará el valor de la formación bruta de capital fijo, el método más eficaz será el de utilizar los datos de producción de la construcción, obtener datos sobre la inversión en la industria manufacturera de la encuesta a establecimientos, estimar la inversión en vehículos a través de las cifras de patentamiento (excluyendo los automóviles de particulares), analizar la inversión pública provincial y municipal clasificando los gastos de las respectivas cuentas de inversión y efectuar una estimación del valor de las construcciones y mejoras realizadas por cuenta propia por el sector agropecuario, todo esto de acuerdo a los principios explicados en la respectiva cuenta de producción. Los cálculos de variación de existencias se limitarán a la estimación de la ocurrida en los ganados vacuno, ovino y porcino, que surgen también de las estimaciones de producción, a los que podrá agregarse un cálculo de existencias en establecimientos industriales obtenido de la encuesta industrial. Las transacciones en tierras y terrenos en la medida en que sólo son efectuadas por residentes (o entidades residentes, creadas ad hoc) serán equivalentes a cero.

Las transferencias de capital registrarán solamente aquellas efectuadas por el gobierno nacional y los valores de depreciación podrán ser calculados, en una primera aproximación, utilizando los datos de las cuentas de producción o los que surjan del análisis de balances.

En esta cuenta agregada de acumulación, que se preparará para la provincia en su conjunto, el ahorro será estimado de acuerdo a las ya mencionadas cuentas de ingresos y gastos, aún cuando es probable que sólo se dispongan de datos sobre sociedades de capital, administración pública y entidades financieras. El saldo será el préstamo neto efectuado o recibido por residentes en la provincia al resto del país según sea su signo positivo o negativo y su significado es concreto, los residentes en la provincia acumulan o invierten en activos físicos más, igual o menos que el ahorro bruto por ellos generado, más las transferencias de capital recibidas. El significado será menos claro, evidentemente si los datos de ahorro son parciales, aún cuando es evidente que servirá de un elemento de comparación a lo largo del tiempo.

IV. CUENTA DE TRANSACCIONES EXTERNAS.

En esta cuenta se registran todas las transacciones que realizan residentes en Córdoba cuya contraparte es un no residente en la provincia. Por sus características es conveniente dividirla en dos subcuentas que registran por un lado las operaciones de residentes en la provincia con residentes en el resto del país y por otro aquéllas que tienen lugar con los residentes del resto del mundo.

Las posibilidades concretas de calcular cuentas de este tipo para la provincia son remotas, sin embargo de acuerdo a la metodología seguida en los capítulos precedentes se investigarán primero los problemas conceptuales y prácticos que habría que superar si se deseara llevar adelante un trabajo de estas características y se comentarán luego las posibilidades concretas que pueden preverse a través del manejo de la información disponible.

El primer concepto que requiere tratamiento en este capítulo es el de residentes y luego el de la consiguiente fijación de la frontera; se comentarán más adelante las características de la cuenta recomendada y por último se tratarán las posibilidades de estimación.

1. LOS AGENTES ECONOMICOS RESIDENTES.

En el SCN las cuentas para un determinado país se refieren todas a las transacciones de un mismo conjunto de agentes económicos residentes. Las cuentas relativas a la producción de bienes y servicios incluyen únicamente las transacciones de todos los productores residentes, empleándose en consecuencia el concepto de producción interior (producto interno). Las cuentas relativas a la utilización de bienes y servicios, versan también sobre las transacciones de los agentes económicos residentes, aún cuando cabe citar que se emplea también el concepto de gastos de consumo final de hogares residentes y no residentes en el mercado interior. Las cuentas de formación de capital

tratan también con las actividades de productores residentes solamente.

Los agentes económicos residentes pueden recibir remuneraciones como empleados y bajo la forma de rentas de la propiedad y de la empresa tanto como resultado de su participación en la producción del país como en la producción del resto del mundo y algunas de las rentas que se originan en la producción del país en cuestión se pagan también a los agentes económicos residentes por su contribución difieren de las rentas que nacen de la producción interior.

96 En las cuentas de financiación de capital, se ha dicho, los transactores son unidades institucionales cuyas operaciones son registradas en el sistema en la medida que cumplan también con los requisitos de residencia.

Estos principios sobre residencia son, en general, trasladables a la contabilidad regional sin mayores problemas de interpretación teórica. Sin embargo, surgen una serie de conflictos cuando se intenta llevarlos a la práctica, puesto que los casos de productores que operan en diversas regiones dentro de un país aumentan significativamente a medida que se amplía el número de regiones consideradas, y no existe la típica diferenciación en los sistemas monetarios.

La discusión de este problema se introducirá a través de la presentación de los criterios recomendados para el tratamiento de agentes económicos que operan a la vez en diferentes países, analizándose el caso de las industrias y empresas, las administraciones públicas y los hogares e individuos.

a) Industrias y empresas.

Los casos típicos que plantean problemas de interpretación que se puen

den reconocer a priori son:

i) Servicios de transportes por ferrocarril, carretera, oleoductos o gasoductos; servicios de gas y electricidad o actividades similares que realizan empresas en diversas regiones de un país. El principio recomendado en la contabilidad nacional en estos casos es que la producción y la renta deberían atribuirse a la región en que dicha producción tiene lugar.

97 Al efecto deberían definirse unidades económicas productivas residentes, que serán adicionalmente incluidas en la clasificación institucional como cuasisociedades, que serán sucursales de propiedad de residentes en regiones determinadas o en el resto del país. A estas unidades se le calcularían cuentas de producción, cuyos costos e ingresos se valuarán a precios de mercado, aún cuando estas operaciones no aparezcan comúnmente en sus registros contables. Sus costos deberían incluir una parte proporcional de los costos comunes de explotación del complejo del que estas unidades residentes son miembros, y debería atribuirse a estas unidades la formación de capital de la empresa en ese territorio regional. La formación de capital de la empresa matriz en activos fijos transportables empleados en operaciones en diversas regiones debería asignarse a la región donde reside la empresa matriz.

La renta neta de estas empresas residentes (cuasisociedades o sucursales), ajustada por cualquier parte de la misma que sea retenida en la práctica, debería ser transferida al resto del país, si la empresa matriz residiese fuera de la región considerada.

ii) Establecimientos de una empresa matriz, localizados en una región distinta de ésta.

A los efectos de las cuentas de financiación de capital y de ingree

ta en la sección de Obras Sanitarias se ha decidido no imputar gastos de la administración general a las cuentas de sucursales localizadas en regiones diferentes a la de la sede de la matriz, fundamentalmente por razones prácticas y del tipo de enfoque aquí propuesto.

b) Administración pública.

La contabilización de las actividades gubernamentales plantea problemas adicionales con referencia a los que ya han sido tratados desde el punto de vista de las empresas e industrias.

En general puede decirse, de acuerdo a la tradición teórica y práctica en este campo, que la definición del nivel administrativo de las regiones elegidas traerá aparejada la necesidad de dividir a las administraciones públicas en dos clases, aquéllas cuya jerarquía administrativa sea equivalente o inferior a la división de regiones adoptada y aquéllas que son de jerarquía superior. Por ejemplo si la clasificación regional es efectuada a nivel de jurisdicciones provinciales, el gobierno central requerirá un tratamiento especial. Si la clasificación es efectuada a nivel de gobiernos locales, tanto los gobiernos provinciales como el gobierno central requerirán ese tratamiento.

Desde el punto de vista contable, tratando el problema a nivel provincial, los tratamientos posibles a este problema son dos y su diferencia radica en la definición de residencia para el gobierno central.

El primero consiste en asumir una especie de extraterritorialidad del gobierno nacional creando una región adicional a las ya existentes donde se incluye la actividad de las administraciones públicas en lo que se refiere a producción, gastos de consumo y formación de capital y en lo referente a ingresos y gastos y financiación de capital. Siguiendo este criterio debe considerarse al territorio que ocupan estos órganos administrativos en cualquier región como una suerte de enclave extraterritorial en las mismas y por lo tanto no se incluirá a su producción en la definición de producción interior

adoptada para la región. A su vez esta región especial que se puede llamar gobierno central consumirá en nombre de la colectividad nacional, aquéllos bienes y servicios que produzca en cuenta corriente. En esta región se imputarán también todas las actividades de financiación de capital de las administraciones públicas. Por último cabe consignar que, según esta proposición, la región gobierno no tiene individuos, hogares, empresas ni industrias residentes y en consecuencia el tratamiento a dar a sus empleados es el de residentes en la región en que las unidades administrativas estén situadas, si es que este es el lugar de su residencia habitual y constituye su centro de interés.

El tratamiento alternativo consiste en asignar la producción y la formación de capital de las diversas unidades gubernamentales a las regiones en que los diversos órganos de la administración estén situados. En esta alternativa se abren dos variantes. Según la primera sólo se computan en la provincia las actividades efectivamente desarrolladas en ella, según la segunda se imputan además parte de los gastos correspondientes a bienes y servicios producidos en otras zonas, partiendo del principio de una repartición de las actividades gubernamentales nacionales por todo el territorio donde tienen influencia. Es obvia la desventaja que éstos métodos reportan si se analizan las crecientes imputaciones que será necesario realizar a fin de reflejar los ingresos y gastos de las unidades centrales y la muy relativa validez del concepto del ahorro y de las transferencias de ingresos que el método implica.

Como consecuencia del primer tratamiento propuesto, las cuentas de los gobiernos central, provincial o local tendrán exactamente las mismas características que las definidas en este trabajo y en el SCN. Las administraciones públicas de rango superior al correspondiente nivel jurisdiccional adoptado para la definición regional formarán una (o más, según los rangos jerárquicos) región especial y la definición de territorio, a nivel regional, excluirá no solo embajadas, consulados y establecimientos militares de otros países, como es tradicional, sino también a todos los departamentos, establecimientos y organismos del gobierno central.

c) Individuos y hogares.

En el SCN el concepto de residencia adoptado en el caso de los individuos y de los hogares está destinado a incluir a todos los individuos de quienes pueda esperarse -que consuman bienes y servicios, participen en la producción y se dediquen a otras actividades económicas de una manera permanente en el territorio interior de una región. Estas son las personas cuyo centro general de interés se considera que se encuentra en ella.

Se considera como individuos residentes de una región a todos aquéllos que viven dentro del territorio interior de esa región, excepto los casos que se enumeran a continuación:

- 101
- i) Los visitantes extranjeros o extrarregionales (turistas), personas que viven en la región menos de un año y que se encuentran en ella por recreo, vacaciones, asistencia médica, devociones religiosas, asuntos de familia, participación en acontecimientos deportivos internacionales o interregionales, conferencias y otras reuniones y viajes de estudio u otros programas estudiantiles.
 - ii) Los miembros de las tripulaciones de medios de transporte (barcos, aviones, ferrocarril, camiones, ómnibus) atracados, estacionados, o de paso por la región.
 - iii) Los viajantes de comercio extranjeros o extrarregionales que permanezcan menos de un año en la misma.
 - iv) Los empleados no residentes de empresas no residentes que hayan llegado a la región por menos de un año, para instalar maquinaria o equipos comprados a su compañía.
 - v) Los empleados de temporada, personas que estén y permanecerán en la región únicamente para ocuparse en trabajos de carácter estacional.

vi) Los representantes oficiales, diplomáticos y consulares y los miembros de las fuerzas armadas de un país extranjero que esten destinados en la región de que se trate. Los representantes de la administración central se considerarán residentes en la región en la medida en que residan habitualmente en ella.

vii) Los empleados de instituciones internacionales que no sean ciudadanos del país y se encuentren en misión durante menos de un año. Este mismo principio es aplicable a los representantes de la administración central en misión en la región.

viii) Los trabajadores fronterizos, es decir las personas que cruzan la frontera de la región todos los días, en forma regular, para trabajar en ella pero que tienen su domicilio fuera de su territorio son residentes de la región o país en el que viven y no en el que trabajan.

2. FIJACION DE LA FRONTERA.

El problema de la fijación de la frontera es trascendente en la medida en que exista acuerdo en que es imposible identificar el momento en que las mercancías cambian de propietario. Aceptado este hecho las registraciones del comercio interprovincial deberán efectuarse en el momento en que las mercaderías crucen la respectiva línea fronteriza.

La definición de la línea fronteriza es función de las definiciones de territorio aceptadas y de las convenciones que se adopten con respecto al tratamiento de los servicios de transporte y comunicaciones interregionales y del gobierno nacional.

El problema de los servicios de transporte interprovincial hemos visto que es susceptible de varios tratamientos alternativos. Si se los asigna a una región supraprovincial, como se ha propuesto, las consecuencias para el balance de pagos serán que los establecimientos de transporte residentes en la región no exportan ni importan fletes; que las mercaderías exportadas se valúan FOB en el momento de embarque en un medio de transporte interprovincial; las importaciones serán valuadas CIF en el momento de su desembarque; los pasajes y fletes correspondientes a viajes interprovinciales serán siempre importaciones y el transporte interprovincial efectuado con medios propios del productor cabrá considerarlo como una extensión de su propio territorio.

Si se los asigna a cada región, con las consiguientes imputaciones, las mercaderías se exportan o importan en el límite de la provincia; si el medio de transporte es propiedad de residentes, las exportaciones registrarán las mercaderías valuadas incluyendo ese precio de transporte y el valor de los fletes de allí en más.

Consecuente con las recomendaciones efectuadas en el sector transporte se sugiere aquí seguir el primer procedimiento.

3. LA CUENTA DE TRANSACCIONES EXTERNAS.

La presentación característica de la cuenta de transacciones externas de los residentes de la provincia debería tomar la siguiente forma típica, que puede desglosarse en dos cuentas, una para transacciones con residentes en el resto del país y otra con residentes en el resto del mundo.

Transacciones corrientes

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> . Exportaciones de bienes y servicios al resto del país y del mundo . Remuneración de los empleados proced. del resto del país y del mundo . Renta de la propiedad y de la empresa procedente del resto del país y del mundo . Otras transferencias corrientes procedentes del resto del país y del mundo | <ul style="list-style-type: none"> . Importaciones de bienes y servicios del resto del país y del mundo . Remuneración de los empleados pagada al resto del país y del mundo . Renta de la propiedad y de la empresa pagada al resto del país y del mundo . Otras transferencias corrientes al resto del país y del mundo . Superavit de la provincia por transacciones corrientes con el resto del país y del mundo. |
|--|--|

Transacciones de capital

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> . Superavit de la provincia por transacciones corrientes con el resto del país y del mundo . Transferencias de capital procedentes del resto del país y del mundo, netas | <ul style="list-style-type: none"> . Compra de activos no físicos del resto del país y del mundo, netas . Préstamo neto con el resto del país y del mundo |
|---|---|

-
- . Préstamo neto
 - . Emisión neta de pasivos
-

-
- . Adquisición neta de activos financieros
-

La renta de la propiedad y de la empresa incluye los ingresos de propiedad -interese, dividendos, alquileres de tierras y terrenos- y las transferencias correspondientes a retiros de renta empresarial de los propietarios de cuasisociedades y sucursales.

Las adquisiciones netas de activos financieros incluye todo el incluye todo el incremento de la cartera de activos de residentes en la provincia contra no residentes, mientras que la emisión neta de pasivos se define como equivalente a la variación en el total de la cartera de pasivos de los residentes contra no residentes en la provincia.

Los aportes de capital a cuasisociedades o sucursales se registrarán entre ellos así como toda variación en los restantes activos y pasivos enumerados en el cuadro III.2.

4. POSIBILIDADES DE ESTIMACION.

Las posibilidades de obtener información para el cálculo de esta cuenta son sumamente limitadas. El hecho de no existir aduanas interiores, la aceptación de un medio de pago común y la ausencia de gravámenes a las transacciones entre residentes de diferentes provincial limita o directamente imposibilita la aplicación de las metodologías tradicionalmente utilizadas a nivel nacional. Las recomendaciones se basan entonces en el uso de información recogida por vías indirectas, las que sin duda no tendrán la precisión deseada, epero que permitirán la formación de ideas preliminares sobre las relaciones económicas externas de la provincia y guiarán la orientación de trabajos futuros.

Los movimientos de mercancías podrán analizarse en base a tres enfoques complementarios: el análisis de guías de transporte de mercaderías en tráfico interprovincial tanto por ferrocarril como camión; la confección de balances de materiales (del tipo de las cuentas de mercancías propuestas en los sistemas de contabilidad nacional) para algunos productos de importancia particular en la provincia (productos agrícolas como trigo, maíz, etc, cemento, automóviles, tractores); y la encuesta a establecimientos industriales donde se pregunta el origen geográfico de los insumos y el destino de la producción. Un sistema generalizado de compilación de guías de transporte será, sin duda, a largo plazo la mejor solución a este problema.

Las informaciones sobre remuneración de los empleados recibida surgirá de las encuestas a hogares, mientras que los egresos por este concepto sólo podrán ser estimados comparando la remuneración generada en el proceso productivo con la percibida por residentes procedente de la misma región.

Los datos sobre ingresos de propiedad y de la empresa presentarán características similares, aún cuando la separación propuesta de las sucursales en un sector independiente puede facilitar la labor de estimación.

906

Las transferencias de capital registrarán fundamentalmente las efectuadas por el gobierno nacional al gobierno provincial mientras que en las transferencias corrientes se imputarán todos los pagos por impuestos tanto directos como indirectos y por coparticipación federal. Estas partidas podrían eventualmente, ser identificadas explícitamente.

Las compras de activos no físicos, netas, reflejarán las transacciones netas en derechos de explotación, marcas y patentes que probablemente sólo sean efectuadas por empresas constituidas como sociedades anónimas y compilarse de los respectivos balances. Como ya se ha señalado sólo los residentes pueden transar en terrenos y tierras.

El saldo, definido como préstamo neto será equivalente a la suma algebraica de los préstamos netos que surgen de las cuentas de financiación de la formación de capital de los sectores institucionales residentes.

No concibo ninguna posibilidad, en un futuro cercano, de calcular las variaciones en activos y pasivos financieros contra no residentes, salvo obviamente, la consolidación de las cuentas de instituciones residentes.

C. LA LABOR FUTURA.

I. PRIORIDADES.

Queda aún un largo camino a recorrer para completar aquéllas estimaciones para las que existen hoy los datos básicos. El orden de prioridad de este tipo de cálculos es sin duda privilegiado. En cuanto a la orientación de la labor futura en términos de un sistema como el aquí diseñado aparecen cuatro campos como los de mayor prioridad: las encuestas a hogares con propósitos múltiples, las encuestas a comercios minoristas; las encuestas agropecuarias para calcular cuentas de producción y encuestas sobre tráfico de mercancías. Estas encuestas deberán complementarse con la identificación de las sucursales residentes en Córdoba en todas las investigaciones sobre establecimientos o empresas que actualmente se realicen o se lleven a cabo en el futuro, tanto en el sector agropecuario, las actividades industriales o de servicios.

Las encuestas satisfarán una de las mayores necesidades de información apreciables en la provincia: las condiciones sociales en que viven sus habitantes. Sería conveniente la combinación de los planes provinciales con los trabajos que actualmente realiza y que piensa cumplir el INDEC en esta materia, particularmente en cuanto a la cobertura geográfica de las encuestas.

Desde el punto de vista de la contabilidad este tipo de encuestas permitirá calcular la cuenta de ingresos y gastos de los hogares y empresas no constituidas en sociedades de capital, pieza fundamental para la comprensión del funcionamiento económico de la provincia y fuente de los cálculos de ingreso personal, el indicador global más confiable para medir la evolución de la actividad provincial.

807

Adicionalmente permitirá mantener actualizadas las estimaciones de la población total, y económicamente activa por sectores, regiones, etc.

Las encuestas a comercios minoristas (incluyendo restaurantes y hoteles) permitirán, además de controlar la evolución de una de las fuentes de mayor ingreso fiscal provincial, tener una idea de la evolución de las ventas de bienes de consumo, con lo que complementarán los datos de las encuestas a hogares. Podrá tomarse como base para este cálculo a los padrones que actualmente se están elaborando para actividades comerciales y de prestación de servicios.

Las estadísticas agropecuarias disponibles no ponen énfasis en la investigación de los aspectos económicos de la explotación agraria. Esta ausencia no puede dejar de ser cubierta en una provincia en la que el sector agropecuario contribuye con alrededor de un 20% del producto total. Las formas de investigación pueden ser varias: la utilización de las muestras diseñadas por el Ministerio de Agricultura de la Nación, la complementación de los censos agropecuarios provinciales, algún acuerdo con el INTA, etc. El objetivo central será siempre el cálculo de cuentas de producción, ingresos y gastos y financiamiento de cada una de las explotaciones cubiertas por la encuesta.

El conocimiento del tráfico de mercancías a través del análisis de las guías de transporte parece ser el único camino posible para comenzar a conocer el funcionamiento de la cuenta de transacciones externas de la provincia. A diferencia de los cálculos anteriormente sugeridos poco podrá hacerse aquí si no es en colaboración con las restantes direcciones provinciales de estadística y el INDEC, con los que deberá impulsarse la acción común.

II. LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA.

El éxito de un programa de este tipo descansa sobre dos puntos fundamentales: la adopción del sistema contable como marco de referencia para el plan estadístico provincial y el alcance de una cierta "masa crítica" compuesta por el grupo central de personas encargado de la orientación de las investigaciones.

La adopción del sistema contable como marco de referencia para los planes estadísticos provinciales permitirá fundamentalmente, a través de la coherencia de los diferentes datos obtenidos, integrar en cada vez mayor medida el análisis de las condiciones económicas y sociales de la provincia, permitiendo una conexión mucho más clara y precisa entre los usuarios y los productos de las estadísticas.

Esta labor deberá ser cumplida por un grupo de personas que, desde su actual ubicación en el Area Estadística, vayan transformando un sistema estadístico provincial pleotórico de compartimientos estancos en un sistema integrado. La posibilidad de integración va generalmente asociada a la posibilidad de uso y crítica de las estimaciones, labor que sin duda genera el cálculo de las cuentas provinciales. Esta labor paciente requiere una cierta "masa crítica", un número mínimo de personal calificado que bajo ningún concepto podrá ser inferior al que actualmente existe. Sería incluso deseable a su refuerzo con dos o tres personas de nivel universitario que permiten mantener una relación más fluida con los restantes organismos estadísticos.

En adición a estos dos puntos cabe mencionar la necesidad de una mayor o más efectiva vinculación con el INDEC y con otros organismos nacionales que compilan estadísticas en el territorio provincial. Este problema sólo podrá ser superado, a mi juicio, a través de una mayor iniciativa provincial. Esta acción deberá orientarse a una mayor participación en los trabajos estadísticos que en la provincia se hacen (acuerdos, convenios, etc.) y fundamentalmente en una mayor utilización de los resultados en ellos obtenidos.

III. REVISION METODOLOGICA.

Las restantes revisiones del Sistema de Cuentas Nacionales no hacen previsible una próxima modificación de los criterios generales aquí vertidos. Cabe sí esperar, que la situación provincial, económica, política, social, estadística, sufra modificaciones de diversa índole. A estas modificaciones es a las que deberá adecuarse el sistema estadístico provincial.

Será conveniente aprovechar, como ya se ha mencionado, los años censales como años base y será pertinente proceder en esos años a efectuar investigaciones con mayor profundidad que en años intermedios. Esta labor de investigación permitirá por un lado actualizar el conocimiento de la estructura productiva provincial, influyendo en los sistemas de ponderación utilizados, y por el otro, generar una adecuada crítica a los métodos que se están utilizando. En ausencia de un calendario censal para los próximos años y teniendo en cuenta que los censos de 1969 y 1970 aún no han sido incorporados a las estimaciones por no estar sus resultados disponibles, es previsible la conveniencia de una primera evaluación de este programa hacia 1975.

111